



058  
FECHA 22/01/24  
FECHA PARA A: 15  
FIRMA

**Señores**

**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO**

**CONVOCATORIA PRIVADA N° 001 DE 2024**

**Proponente:**

**SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE  
LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"**

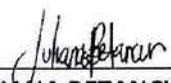
FECHA RECIBIDO 22/01/2024  
N° DOCUMENTO 4:30 pm  
FIRMA Liliana Sánchez



## INDICE

### CONVOCATORIA PRIVADA N° 001 DE 2024

1.	Carta presentación de la propuesta	1
2.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	2
3.	Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	3 - 6
4.	Sanciones o incumplimientos	7
5.	Garantía de seriedad	8 - 9
6.	Soporte de pago Garantía de Seriedad	10
7.	Formulario único hoja de vida PN	11 - 13
8.	Formulario único hoja de vida PJ	14
9.	Antecedentes:	
9.1	Antecedentes de Policía Nacional	15
9.2	Antecedentes Disciplinarios PN	16
9.3	Antecedentes Disciplinarios PJ	17
9.4	Contraloría PN	18
9.5	Contraloría PJ	19
9.6	Antecedente de Policía Nacional RNMC	20
9.7	Certificado de deudores alimentarios REDAM	21
9.8	Certificado de delitos sexuales contra menores	22
10.	RUT	23-27
11.	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	28-29
12.	Cédula de ciudadanía	30
13.	Certificado de existencia expedido por el Ministerio de Trabajo	31
14.	Capacidad económica y financiera	
14.1	Estado de Situación Financiera	32-34
14.2	Notas a los Estados Financieros	35 - 42
14.3	Certificado de no Declaración de Renta	43
14.4	Documentos legales de contador y revisor fiscal	44 - 49
15.	Certificaciones de experiencia	50 - 58
16.	RUP	59 - 110
17.	Plazo para el pago de facturas	111
18.	Apalancamiento financiero	112
19.	Formato 1 Presentación económica de la propuesta	113 - 115
20.	Formato 2	116 - 128
21.	Portafolio de servicios	129 - 140
22.	Hojas de vida 386- PROCESOS A CONTRATAR	USB

  
**JULIANA BÉTANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL



## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 19 de enero 2024

Señores  
**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO**  
Yolombo- Antioquia

**Referencia: Convocatoria privada numero 001-2024- enero 18 de 2024**

Estimados señores:

**De conformidad con la Convocatoria privada numero 001-2024- enero 18 de 2024**

El Proponente declara:

Que esta propuesta completa y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa.

Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta.

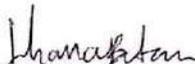
Que la presente propuesta consta de 156 { } folios debidamente numerados.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por Ley.

Que me comprometo a ejecutar el contrato en el término estipulado para ello en la invitación pública y en el posterior contrato.

Que con la firma de esta carta avalo la oferta.

Atentamente,

  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
Sintracol

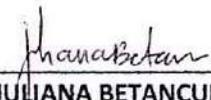


Medellin, 19 de enero 2024

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CERTIFICADO**

Yo, JULIANA BETANCUR GOMEZ en calidad de representante legal del **SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA " SINTRACOL "** con C.C. 1017241935 de MEDELLIN certifico bajo la gravedad de juramento que para el presente proceso no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad que expresa la invitación del proceso.

Para constancia

  
\_\_\_\_\_  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL



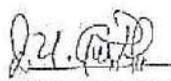
## CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

Por medio de las presentes nos permitimos certificar bajo la gravedad del juramento y del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que el Sindicato del gremio de los trabajadores de la salud colombiana "SINTRACOL" identificado con el Nit 901.069.724 - 1 se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de afiliación y pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de todos sus afiliados participes en el siguiente periodo.

Periodo pensión	01/12/2023	30/12/2023
Periodo salud	01/01/2024	30/01/2024

La presente se expide el día (19) del mes de Enero de 2024.

Para constancia certifica,

  
\_\_\_\_\_  
JOSE NEFTALI ARANGO P.  
Revisor fiscal  
CC 8.394.454  
T.P 40263-T





RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	FECHA PAGO	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
RI 50120995	7	SINISART SAS	2024-01	B	0	COLOMBIA-14-25	UNICA	7000	Juridica
MUNIDEP		DIRECCION	2024-01-01						
5-1		CR 800 33 11	2024-01-01						
		TELEFONO	3000200						
		EMAIL	HNNS@MAIL.COM						
		EXIBITO DE PARAFISCALES	5						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PERIODO SALUD	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	2666572	E	2024-01-01	00000	00000	00000	10.789.800	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
51	2666572	Pagada								

TOTALES IBC		
IBC PENSION	40.846,758	IBC SALUD
IBC RIESGOS	40.846,758	IBC CAJAS
		40.537.505
		IBC PARAF
		0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 5)									
PROTECCION	230201	800229739	0	51	6.538.300	0	0	0	6.538.300
SKANDIA	230901	800253055	2	18	2.273.000	0	0	0	2.273.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	128.900	0	0	0	128.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	18	2.672.400	0	0	0	2.672.400
PORVENIR	230301	800224808	8	6	355.900	0	0	0	355.900
EPS(Administradoras: 4)									
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	8	1.107.100	0	0	0	1.107.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	51	1.636.900	0	0	0	1.636.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	14.400	0	0	0	14.400
NUOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900158264	2	42	1.412.700	0	0	0	1.412.700
ARP(Administradoras: 1)									
COLMENA	14-25	800226175	3	2	115.300	0	0	0	115.300
CCF(Administradoras: 1)									
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	6	84.500	0	0	0	84.500
3ran Total				51	10.789.800	0	0	0	10.789.800

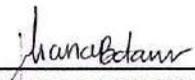


Medellín, 19 de enero 2024

### SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS

Yo, JULIANA BETANCUR GOMEZ en calidad de representante legal del **SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"** con C.C. 1017241935 de MEDELLIN certifico bajo la gravedad de juramento que en la ejecución la ejecución de contratos con entidades públicas o privados se han presentado sanciones en su contra o en contra de la entidad contratante por el fenómeno de intermediación laboral.

Para constancia

  
\_\_\_\_\_  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

8

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101228063		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 01 2024	22 01 2024			00:00	22 04 2024			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.069.724-1	
DIRECCIÓN: CRA 80C 33 11		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2504633	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.981.536-3	
DIRECCIÓN: CR 24 13 468		CIUDAD: YOLOMBO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO 8654210	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

- GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PRIVADA No 001-2024, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO. LA PRESENTE PÓLIZA EN TODO CASO ESTARA VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
  2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
  3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
  4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/01/2024	22/04/2024	\$ 2,079,763,395.60
FECHA ADJUDICACIÓN : 29/01/2024			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **2,079,763.00	\$ *****20.000.00	\$ ****398.955.00	\$ *****2,498,718.00	\$ ****2,079,763,395.60	CONTADO
INTERMEDIARIA			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS COLOMBIA SOCIEDAD LTDA	194611	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

85-44-101228063

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO GOBIERNO NACIONAL DE SEGUROS DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101228063		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 19 01 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 01 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 04 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.069.724-1				
DIRECCIÓN: CRA 80C 33 11						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 2504633		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.981.536-3				
DIRECCIÓN: CR 24 13 466						CIUDAD: YOLOMBO, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 8654210		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA  
LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101228063

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANASANCHEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



10

7709998021167005304167

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000053041671

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>					
19/01/2024 05:18p.m.					
<b>RECIBIMOS DE:</b> COLOMBIA SOCIEDAD LTDA		NIT. 901.218.121			
<b>LA SUMA DE:</b> Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos .*****					
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000053041671					
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>		<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
MEDELLIN-44-101228063-0-1		\$2,099,763.00		\$398,955.00	\$2,498,718.00
<b>FORMA DE PAGO</b>					
e - \$ 2,498,718.00			<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 2,498,718.00 <b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0005304167		<b>TOTAL:</b> \$2,498,718.00			
<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>					



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BETANCUR	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) GOMEZ	NOMBRES JULIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1.017.241.935	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="09"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1996"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLIN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 73 num 30 c 10 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLIN TELÉFONO 3113792125 EMAIL julianabetancurgomez@gmail.com		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	<input type="text" value="12"/>	AÑO	<input type="text" value="2013"/>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		ABOGADA	04	20	21	366535

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD SINTRACOL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion.juridica@somosintegra.com	
TELÉFONOS 2504637	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA JURIDICA	DEPENDENCIA JURIDICA	DIRECCIÓN CARRERA 80 C 33- 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Medellin, 01 de enero 2024

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

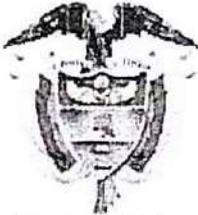
  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"						
SIGLA SINTRACOL				NIT No. 901069724-1		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCION CARRERA 80 C 33 11				
TELEFONOS 2504633		FAX		APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	SERVICIOS EN PROCESOS ASISTENCIALES	2				
3	SERVICIOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	4				
5		6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
METROCLINICOS SA			X	6718008	31/12/2017	600.000.000 \$
CENTRO HERMATOLOGICO DEL PACIFICO			X	3491321	31/12/2017	500.000.000 \$
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO BETANCUR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ		NOMBRES JULIANA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		1.017.241.935	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA <i>Juliana Gomez</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01 enero 2024		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:32 AM horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1017241935

Apellidos y Nombres: **BETANCUR GOMEZ JULIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 239285214



PIB  
10:59:20  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA BETANCUR GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017241935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 239302545



PIB  
12:51:08  
Hoja 1 de 01

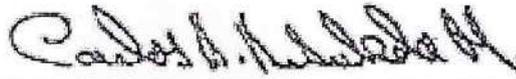
Bogotá DC, 18 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" identificado(a) con NIT número 9010697241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 10:51:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017241935
Código de Verificación	1017241935240118105146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 11:12:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901069724
Código de Verificación	901069724240118111240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 08:06:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1017241935** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82784748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017241935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2024 08:05 AM



Código Verificación: U1QV6RM8TB

Válida hasta: 18/04/2024

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:29:18 horas del 05/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017241935**, Apellidos y Nombres **BETANCUR GOMEZ JULIANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SINTRACOL**, con NIT **901069724-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14932668158



(415)7707212489984(8020) 000001493266815 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 6 9 7 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 80 C 33 11

42. Correo electrónico

direccionfinanciera@somosintegra.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 5 0 4 6 3 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 4 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 6 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5

03- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 31 / 09 : 20 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCUR GOMEZ JULIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932668158



(415)7707212489984(8020) 000001493266815 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 6 9 7 2 4   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="2 9"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 9		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 0 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 3			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Trabajo	3 9
--	-----

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932668158



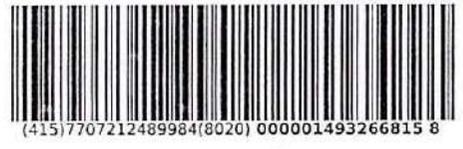
(415)7707212489984(8020) 000001493266815 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 9 7 2 4	1		

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 7 2 4 1 9 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BETANCUR	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JULIANA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 8 4 7 9 0 9 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BUSTAMANTE	105. Segundo apellido CARDONA	106. Primer nombre BERNARD	107. Otros nombres PHILL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN	Página 4 de 5 Hoja 4 4. Número de formulario 14932668158
--------------------------------	---



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 6 9 7 2 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 4 7 9 0 9 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BUSTAMANTE	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre BERNARD	118. Otros nombres PHILL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 4 1 3	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 7 2 4 1 9 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BETANCUR	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JULIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 4 1 3	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 9 9 8 7 5 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido GRISALES	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 4 1 3	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 9 4 3 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido ARANGO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 2 0 3	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 8 7 6 0 3 8 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre RAFAEL	118. Otros nombres AUGUSTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 2 0 3	123. Fecha de retiro



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932668158



(415)7707212489984(8020) 000001493266815 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 9 7 2 4	1		1 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 9 4 4 5 4		4 0 2 6 3
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANGO	PATIÑO	JOSE	NEFTALI

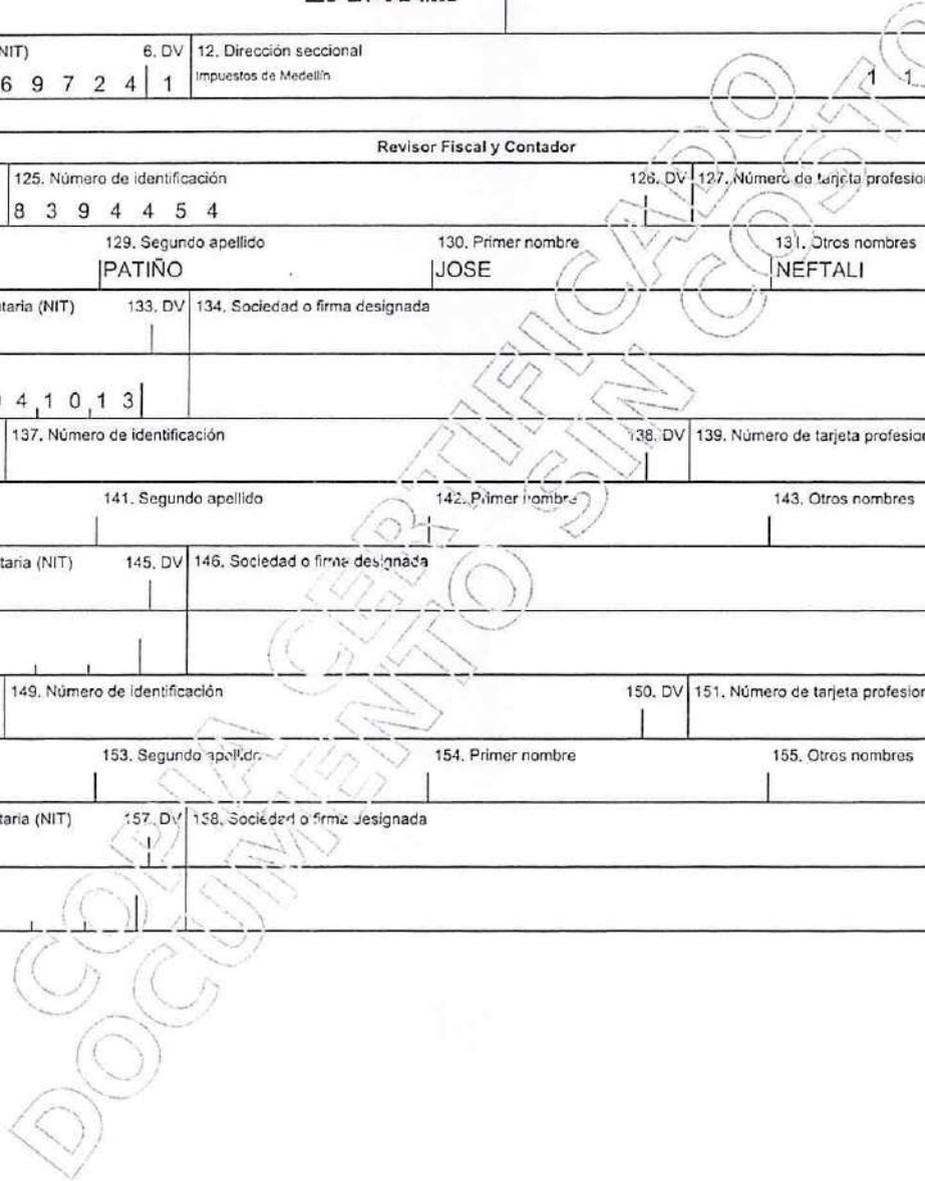
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
135. Fecha de nombramiento		
1 9 9 4 1 0 1 3		

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
147. Fecha de nombramiento		

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento		





El servicio público es de todos. Función Pública

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Juliana Betancur Gómez

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E. T.I. N° 1017241935 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellin.

Dirección Carrera 80c # 33-11 Teléfonos 250 46 33

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Ano Mana Gomez Arango</u>	<u>42686013</u>	<u>Mama</u>
<u>William Betancur Correa</u>	<u>70127086</u>	<u>Papa</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	<u>14.400.000 \$</u> -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.400.000 \$</b> -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>61451454489</u>	<u>Belen</u>	<u>201,084</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

*Johanna Beltrán*

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN, 01/01/2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-CAP

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.241.935**

**BETANCUR GOMEZ**

APELLIDOS  
**JULIANA**

NOMBRES

*Juliana Betancur*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

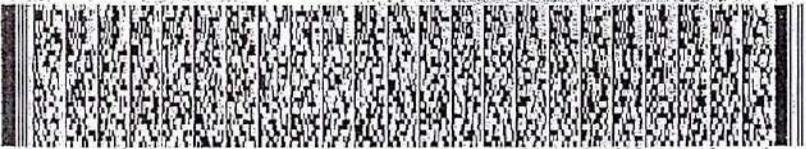
FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1996**  
**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-DIC-2014 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100100-00660192-F-1017241935-20150124      0042482573A 1      43544602

MINISTERIO DEL INTERIOR

3321000 – PQRSD 117821

## EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL

## CERTIFICA

Que revisada la base de datos del Archivo Sindical, aparece inscrita y vigente la Organización Sindical denominada **"SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL"**, de Primer Grado y de Gremio, con Registro de Inscripción número 002 del 03 de febrero de 2017, con domicilio en Medellín, departamento de Antioquía.

Que la última junta **DIRECTIVA NACIONAL** de la citada organización sindical que se encuentra en el expediente, es la **DEPOSITADA** a las 11:50 a.m., mediante **"CONSTANCIA DE REGISTRO MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITÉ EJECUTIVO DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL"** número de registro **JD-454** del 24 de mayo de 2022, proferida por **JOHN JAIRO CARDENAS ARIAS**, Inspector de Trabajo **MEDELLIN** de la **DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**. En la cual registra la señora:

**JULIANA BETANCUR GOMEZ**, en calidad de **PRESIDENTE**

Se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

  
YOLANDA ANGARITA GUACANEME

Realizo: Moiscanda G.  
Revisó/Aprobó: Yolanda A.

SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA  
"SINTRACOL"

NIT. 901.069.724-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 30 DE JUNIO DE 2023

ACTIVOS

DISPONIBLE

Efectivo y equivalentes	1,189,943,000
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>1,189,943,000</b>

INVERSIONES

CDT	5,414,000
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>5,414,000</b>

CUENTAS POR COBRAR

Deudores Vigentes	12,839,419,000
Cuentas por cobrar a terceros	99,082,000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12,938,501,000</b>

<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14,133,858,000</b>
-------------------------------	-----------------------

<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>14,133,858,000</b>
----------------------	-----------------------

JULIANA BETANCUR GOMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
C.C. 1.017.241.935

JUAN MARIO CARVAJAL OSSA  
CONTADOR PUBLICO T.P. 202901-T  
C.C. 1.152.683.519

JOSE NEFTALI ARANGO P.  
REVISOR FISCAL  
T.P.40263-T,CC. 8.394.454

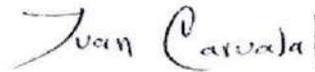
**SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA**  
**"SINTRACOL"**  
**NIT. 901.069.724-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 30 DE JUNIO DE 2023**

**PASIVOS**

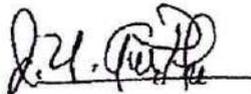
Proveedores	91.047.000
Retención en la fuente	66.381.000
Embargos	1.144.000
Impuesto a las Ventas (IVA)	7.051.000
Obligaciones Compensacionales	2.471.447.000
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTE</b>	<b><u>2.637.070.000</u></b>
Cuentas por pagar a terceros	189.146.000
Obligaciones Compensacionales	1.802.060.000
Ingresos recibidos para terceros	4.303.312.000
<b>TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO</b>	<b><u>6.294.518.000</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>8.931.588.000</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Aportes Ordinarios	20.000.000
Revalorización del Patrimonio	4.611.489.000
Revalorización de Aportes	65.660.000
Cuota Sindical	298.852.000
Reservas Protección de Aportes	142.637.000
Excedentes del ejercicio	63.632.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>5.202.270.000</u></b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>14.133.858.000</u></b>



**JULIANA BETANCUR GOMEZ,**  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
 C.C. 1.017.241.935



**JUAN MARIO CARVAJAL OSSA**  
 CONTADOR PUBLICO T.P. 202901-T  
 C.C. 1.152.683.519



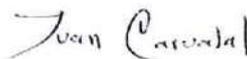
**JOSE NEFTALI ARANGO P.**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P.40263-T,CC. 8.394.454

**SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA**  
**"SINTRACOL"**  
**NIT. 901.069.724-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**A 30 DE JUNIO DE 2023**

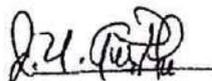
<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	
Actividades de Asociación	1.824.321.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b><u>1.824.321.000</u></b>
<b>COSTOS DE PRODUCCION Y SERVICIO</b>	<b><u>416.475.000</u></b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
Gastos de Personal Administrativos	349.598.000
Gastos Generales	849.073.000
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.198.671.000</u></b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>1.198.671.000</u></b>
<b>EXCEDENTES O PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>209.176.000</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	
Financieros	3.421.000
Diversos	284.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>3.705.000</u></b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	
Gastos Financieros	149.235.000
Gasto Intereses	0
Gastos Diversos	13.000
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>149.248.000</u></b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE</b>	<b><u>63.632.000</u></b>



**JULIANA BETANCUR GOMEZ.**  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
 C.C. 1.017.241.935



**JUAN MARIO CARVAJAL OSSA**  
 CONTADOR PUBLICO T.P. 202901-T  
 C.C. 1.152.683.519



**JOSE NEFTALI ARANGO P.**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P.40263-T.CC. 8.394.454

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA “SINTRACOL” A JUNIO 30 DE 2023**

### **NOTA No 1**

#### **ENTIDAD REPORTANTE**

**SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA “SINTRACOL”**, fue constituida por Acta No 1, de Julio 25 de 2016 de la Junta Directiva inscrita el 3 de febrero de 2017, bajo la constancia de depósito número 002, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Sindical denominada: **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA** la cual utiliza la sigla **“SINTRACOL”**.

A la fecha la entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada y no se halla disuelta y su duración es indefinida.

El Sindicato tiene por objetivo general velar por el respeto y dignificación del trabajo según los acuerdos internacionales además del fomento de la educación, prevención, tratamiento o rehabilitación del Afiliado Partícipe, conforme a los principios consagrados en la Constitución Nacional y su posterior desarrollo legal y normativo.

Como entidad jurídica independiente puede realizar todo tipo de acuerdos, negociaciones, contrataciones para el beneficio de los Afiliados Partícipes y la dignificación del trabajo en Colombia en concordancia con la normatividad vigente.

El Sindicato lleva las cuentas y prepara los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por le IASB.

Las presentes Notas a los Estados Financieros se describen en forma detallada con cada una de las cuentas y su correspondiente composición.

## **NOTA No 2**

### **PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las practicas y políticas contables seguidas por **SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"** en la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2023 han sido las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el IASB.

Todas las operaciones son efectuadas por el sistema de causación, el cual consiste en efectuar los registros al momento de realizarse las transacciones

A continuación se describen las principales políticas y practicas contables:

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.**

Este rubro agrupa los activos cuya vida útil es representativa para la prestación de servicios y se registran al costo de adquisición.

Las ventas y los retiros se contabilizan por el valor neto en libros y las diferencias de precios se llevan a los resultados del ejercicio.

La depreciación de los bienes se hace sobre los costos, se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos

Dada la obsolescencia de los equipos de cómputo y, conforme a la normatividad contable y tributaria contenida en el Estatuto Tributario se contabilizan como activos y se deprecian a una vida útil de 3 años.

#### **PASIVOS COMPENSACIONALES**

Los pasivos compensacionales se causan mensualmente y se ajustan al final del ejercicio contable, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de las prestaciones legales consolidadas se refleja en los Estados Financieros de fin del ejercicio.

Toda la información contable se encuentra soportada por los documentos fuentes, que se originan diariamente.

La información es procesada por el software contable SAG de manera mensual, para generar los reportes necesarios para constatar todas las operaciones.

### NOTAS A LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

Todas las cifras que se explican en las siguientes notas, están expresadas en pesos colombianos.

#### NOTA No 3 DISPONIBLE

Su saldo representan las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el Sindicato y puede utilizarse para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Así:

<b>NOMBRE</b>	<b>JUNIO 30 2023</b>
Efectivo y equivalentes	\$1,824,321,000
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>1,824,321,000</b>

#### NOTA No 4 INVERSIONES

Registra el monto de las inversiones realizadas por el ente económico en certificados emitidos por entidades legalmente autorizadas.

**NOMBRE JUNIO 30 2023**

CDT	\$ 5,414,000
<b>TOTAL CDT</b>	<b>\$ 5,414,000</b>

**NOTA No 5 CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar están clasificadas en cuentas por cobrar a las EMPRESAS RECEPTORAS DEL SERVICIO, por adelantos al personal, cuentas por cobrar a EPS y terceros.

**NOMBRE JUNIO 30 2023**

Deudores por Prestación De servicios	\$12,839,419,000
Cuentas por cobrar a terceros	\$99,082,000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 12,938,501,000</b>

**NOTA No 6 PASIVOS  
CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde saldos adeudados por pagar a JUNIO 30 a corto plazo:

**NOMBRE JUNIO 30 2023**

Proveedores	\$91,047,000
Retención en la fuente	\$66,381,000
Embargos	\$1,144,000

Impuestos a las ventas (IVA)	\$7,051,000
Obligaciones Compensacionales	\$2,471,447,000
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$2,637,070,000</b>

**NOTA No 7 CRÉDITOS BANCARIOS Y OTROS**

Corresponde saldos adeudados por pagar a JUNIO 30 a largo y corto plazo:

Este rubro se encuentra conformado por:

**NOMBRE JUNIO 31 2023**

Cuentas por pagar a terceros	\$189,146,000
Obligaciones compensacionales	\$1,802,060,000
Ingresos recibidos para terceros*	\$4,303,312,000
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS Y LARGO PLAZO</b>	<b>\$6,294,518,000</b>

\*Los Ingresos de Terceros corresponden a EXAMEN DE LABORATORIO, POLIZA EXEQUIAL, SUPERMERCADOS BOOM, CREDITOS DE CAJAS DE COMPENSACION Y OTRAS OBLIGACIONES COMPENSACIONALES.

**NOTA No 8. PATRIMONIO**

**APORTES SOCIALES:** Corresponden a los aportes Sindicales mensuales que se reciben de los asociados, más el abono al capital social suscrito definido en los estatutos y el excedente del ejercicio.

<b>NOMBRE</b>	<b>JUNIO 30 2023</b>
---------------	----------------------

Aportes ordinarios	\$20.000.000
Revalorización del patrimonio	\$4,611,489,000
Revalorización de aportes	\$65,660,000
Cuota Sindical	\$298,852,000
Reservas para protección de aportes	\$142,637,000
Excedentes del ejercicio	\$63,632,000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$5,202,270,000</b>

**NOTA No 9. INGRESOS****INGRESOS OPERACIONALES**

Los ingresos operacionales son aquellos que se obtienen por la prestación de los servicios propios al objeto social del Sindicato.

A continuación se describen los rubros:

<b>NOMBRE</b>	<b>JUNIO 30 2023</b>
---------------	----------------------

Actividades de asociación	\$1,824,321,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,824,321,000</b>

**INGRESOS NO OPERACIONALES**

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional, servicios, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

<b>NOMBRE</b>	<b>JUNIO 30 2023</b>
---------------	----------------------

Financieros	\$3,421,000
Diversos	\$284,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,705,000</b>

**NOTA No 10. GASTOS OPERACIONALES**

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

<b>NOMBRE</b>	<b>JUNIO 30 2023</b>
---------------	----------------------

Gastos de personal administrativos	\$349,598,000
Gastos generales *	\$849,073,000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1,198,671,000</b>

\*Los gastos generales corresponden a Honorarios, arrendamientos, servicios públicos, y demás para el desarrollo del objeto social; Los diversos a papelería, combustible, viáticos, aseo y cafetería y otros.

**NOTA No 11. GASTOS NO OPERACIONALES**

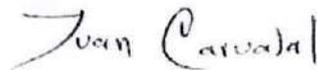
Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

**NOMBRE JUNIO 30 2023**

Gastos Financieros	\$149,235,000
Gastos Diversos	\$ 13,000
Gastos Intereses	\$0
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$149,248,000</b>
<b>TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</b>	<b>\$416,475,000</b>



JULIANA BETANCUR GOMEZ.  
**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**  
 C.C. 1.017.241.935



JUAN MARIO CARVAJAL OSSA  
**CONTADOR PÚBLICO T.P. 202901-T**  
 C.C. 1.152.683.519



JOSE NEFTALI ARANGO P.  
**REVISOR FISCAL**  
 T.P.40263-T,CC. 8.394.454



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que el SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" identificado con NIT N° 901.069.724-1, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, según lo estipula el artículo 23 del Estatuto Tributario; por lo tanto no se encuentra obligado a declarar ni a pagar dicho impuesto.

La presente se expide en la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de enero del año 2024.

Cordialmente,

  
JUAN MARIO CARVAJAL OSSA  
Contador Público  
CC 1.152.683.519  
T.P 202901-T

Republica de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

202901-T

JUAN MARIO  
 CARVAJAL RESTA  
 C.C. 1152653510

RESOLUCION INSCRIPCION 301      FECHA 12/06/2015  
 UNIVERSIDAD PUNO YINW LUIS AMIGO

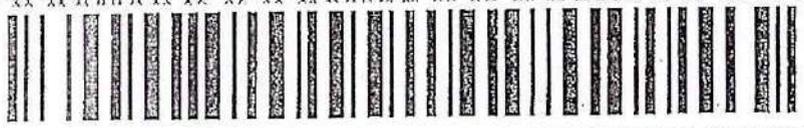
DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ      216000



205083

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.uccs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.683.519  
CARVAJAL OSSA

APELLIDOS  
JUAN MARIO

NOMBRES

Juan Carvajal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1991

SAN ANDRES  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

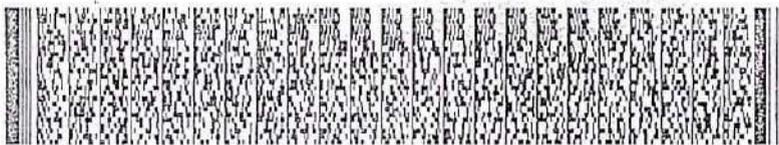
SEXO

13-AGO-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00346173-M-1152683519-20111118 0028472583A 1 1081509038

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**40444 T**

**JOSE NERY**  
**ARANGO**  
**C.C. 3597454**

**RESOLUCION 11 DE 1970 DE**      **FEB 13/10 '84**  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

*Precedentes*

00048564

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 8.394.454

ARANGO PATINO

APELLIDOS

JOSE NEFTALI

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1956

BELLO (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

17-ENE-1976 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

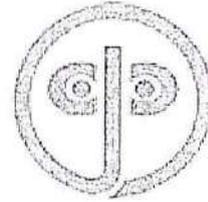
REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0104900-00271699-M-0008394454-20101218 0025264559A 1 35003448

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

8 4 8 4 7 3 0 2 4 0 9 3 7 9 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público JUAN MARIO CARVAJAL OSSA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152683519 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 202901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

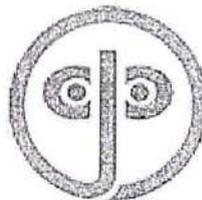
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

38295801B406F304

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE NEFTALI ARANGO PATIÑO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8394454 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 40263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

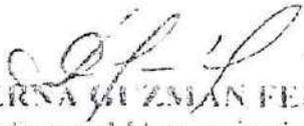
**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN**

**CERTIFICA:**

Que la Empresa SINDICATO DE GREMIO DE LA SALUD COLOMBIANA (SINTRACOL), con Nit No.901069724-1, Presto sus servicios en esta empresa mediante la modalidad de contratación Externa para el suministro de personal en el área administrativo y asistencia desde mediante Contrato N° 022 del 1 de febrero al 31 de julio de 2021, por un valor de \$3.628.522.030,00; el objeto del contrato es suministrar el personal de apoyo en el área administrativa y asistencia que se requiere para la prestación de los servicios en a la ESE Hospital San Juan de Sahagún.

Acta de adición al contrato N° 022 del 30 de julio de 2021 por un valor de \$1.795.607.211,00, monto que cubre fluctuación de los servicios administrativos y asistenciales en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021.

Para constancia se expide y firma la presente a solicitud de parte interesada en Sahagún, a los 7 días del mes de febrero de 2022.

  
**DERNA GUZMAN FERIS**  
 Profesional Universitario  
 Oficina de Recursos Humanos

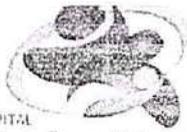
E-mail: recursosrehospitalbanjuan@gmail.com  
 Calle 18 No 1-60  
 Teléfono: 7589700 7587670 7587539  
 Sahagún Córdoba

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGORODO ANTIOQUIA**

**CERTIFICA QUE**

EL SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" con nit N°901069724-1, ha prestado sus servicios a través de los siguientes contratos de prestación de servicios.

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
023-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN, CUIDADO CONTINUO, DEL USUARIO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y REMISIONES DE PACIENTES A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTÍCIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$222.268.05 1	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
024-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTÍCIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$82.775.344	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
025-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES PROFESIONALES (MEDICINA, ENFERMERÍA Y BACTERIOLOGÍA) PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE USUARIOS AMBULATORIOS Y DE INTERNACIÓN CON REGULACIÓN Y REMISIÓN A OTRO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, PYP, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTÍCIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$182.367.03 8	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
026-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ASEO HOSPITALARIO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTÍCIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$55.603.539	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
027-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE PREPARACIÓN DE	\$5.785.674	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE



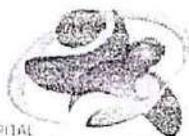
E.S.E. HOSPITAL

Maria Auxiliadora

NIT. 890.980.957-0

¡Tu salud, nuestra razón de ser!

	ALIMENTOS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
028-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$12.416.849	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
029-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA ASISTENCIAL (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN) DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESE Y DE LAS METAS DEL PAI, INCLUYE CANALIZACIÓN DE DEMANDA INDUCIDA Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS METAS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$67.894.428	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2020
038-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN, CUIDADO CONTINUO, DEL USUARIO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y REMISIONES DE PACIENTES A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$309.410.02 3	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
039-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$69.476.728	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
040-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES PROFESIONALES (MEDICINA, ENFERMERÍA Y BACTERIOLOGÍA) PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE USUARIOS AMBULATORIOS Y DE INTERNACIÓN CON REGULACIÓN Y REMISIÓN A OTRO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, PYP, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$151.769.97 2	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020



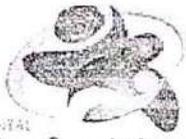
E.S.E. HOSPITAL

**María Auxiliadora**

NIT 830 980 637-0

*Tu salud, nuestra razón de ser!*

041-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ASEO HOSPITALARIO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,	\$58.953.967	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
042-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$5.785.674	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
043-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$12.416.849	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
044-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA ASISTENCIAL (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN) DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESE Y DE LAS METAS DEL PAI, INCLUYE CANALIZACIÓN DE DEMANDA INDUCIDA Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS METAS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$81.572.638	DESDE EL PRIMERO DE MAYO DE 2020 31 DE AGOSTO DE 2020
053-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$9.642.792	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
054-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$20.694.752	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
055-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE ASEO HOSPITALARIO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$98.256.637	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
056-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA DE APOYO	\$120.822.21	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE



E.S.E. HOSPITAL

**María Auxiliadora**

NIT 890.980.997-0

*¡Tu salud, nuestra razón de ser!*

	ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	3	2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
057-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL ÁREA ASISTENCIAL (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN) DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COBERTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESE Y DE LAS METAS DEL PAI, INCLUYE CANALIZACIÓN DE DEMANDA INDUCIDA Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS METAS, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$135.954.36 6	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
058-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES PROFESIONALES (MEDICINA, ENFERMERÍA Y BACTERIOLOGÍA) PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DE USUARIOS AMBULATORIOS Y DE INTERNACIÓN CON REGULACIÓN Y REMISIÓN A OTRO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, PYP, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$294.601.93 7	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020
062-2020	EL SINDICATO SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN, CUIDADO CONTINUO, DEL USUARIO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y REMISIONES DE PACIENTES A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	\$233.211.24 5	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Se expide en Chigorodó, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

**JOHN ALEXANDER ESCOBAR FORONDA**

 <p>1.51 Hospital San Rafael Yolombó Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: SA-FB-02
		Versión: 02
	CERTIFICADO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 2

DEPENDENCIA: GERENCIA  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 141  
 Yolombó, 20 de diciembre de 2021

EL GERENTE  
 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

HACE CONSTAR:

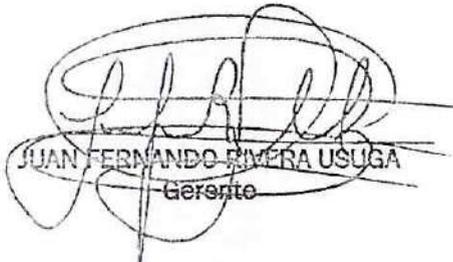
Que el SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" con NIT. 901.069.724-1, ha celebrado con la Institución los contratos relacionados a continuación:

NÚMERO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
029-2019	01/04/2019-31/12-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE RECURSO HUMANO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA BAJO LA MODALIDAD SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 4600009250, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y	860.187.984.00
001-2020	01/01/2020-31/12/2020	GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA (CIRUGÍA, PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y ENDOSCOPIA POR EVENTO), PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS ASISTENCIALES, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESE	10.525.478.748.00

 <p>ESE Hospital San Rafael <b>Yolombó</b> Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-02
		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 28/06/2021
CERTIFICADO		Páginas: 2 de 2

001-2021	01/01/2021-31/12/2021	GARANTIZAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS ASISTENCIALES, A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES Y DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ESE.	11.371.475.532.00
----------	-----------------------	---	-------------------

Cordialmente,



JUAN FERNANDO RIVERA USUGA  
Gerente

Elaboró: Lina Granda M.  
20.12.2021



Diagonal 31 N° 36 A Sur 80  
 PBX: (4) 339 48 00  
 Fax: (4) 270 49 47  
 www.hospitalmanueluribeangel.gov.co  
 Envigado - Antioquia

### CERTIFICADO DE CONTRATOS

Entidad Contratante:	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL NIT. 890.906.347-9
Entidad Contratista:	SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL NIT. 901.069.724-1
<b>CONTRATO:</b>	<b>AF-245-2020</b>
Valor final:	\$1.921.175.284
Fecha de inicio:	3 de marzo de 2020
Fecha de terminación:	30 de marzo de 2021
Objeto del contrato:	Dirección, administración, coordinación y ejecución de procesos intra y extramurales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como del Plan de Intervenciones Colectivas y acciones en los procesos de vigilancia epidemiológica en salud pública del municipio de Envigado.
<b>CONTRATO:</b>	<b>AF-211-2021</b>
Valor final:	\$2.625.731.944
Fecha de inicio:	23 de febrero 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Objeto del contrato:	Dirección, administración, coordinación y ejecución de procesos intra y extramurales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como del Plan de Intervenciones Colectivas y acciones en los procesos de vigilancia epidemiológica en salud pública del municipio de Envigado.

Igualmente, certifico que el SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA - SINTRACOL ha cumplido con el objeto del contrato dentro de los parámetros de calidad y servicio, establecidos por la E.S.E.

Este certificado se expide a los 29 días del mes de marzo de 2022 a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 339 48 00 extensión 141 o 144

Atentamente,



**MARTHA LUCIA VELEZ ARANGO**  
Gerente



Elabora: Gloria Patricia Alvarez Quintero  
Supervisora

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

Que: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
N.I.T: 901.069.724-1  
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901069724

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 12 de Abril de 2018.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 7 de Abril de 2023.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas no inscritas en el registro mercantil ni en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Fecha de adquisición de la personería jurídica: 2016/7/25  
Clase de documento: ACTA  
Número del documento: 001  
Fecha del documento: 2016/7/25  
Entidad que expide el documento: ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Duración: Indefinida.

Representación Legal:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre: BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA  
CÉDULA 98.479.092

Facultades y limitaciones:

Art. 26.- Del presidente. El Presidente de la Junta Directiva lo será del Sindicato. Tiene la representación legal del Sindicato y por lo tanto puede celebrar contratos, otorgar poderes y demás actividades inherentes a su cargo, para la correcta representación legal del sindicato.

Art. 27.- Son funciones y obligaciones del Presidente como el Representante Legal del Sindicato las siguientes:

- a) Presidir las sesiones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva, elaborando el orden del día de las respectivas sesiones y dirigiendo los debates.
- b) Convocar la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, previa citación hecha por la Secretaría.
- c) Convocar la Asamblea General de Afiliados o Delegados a sesiones extraordinarias cuando la Junta Directiva así lo haya autorizado o cuando las partes de los delegados lo soliciten.
- d) Rendir cada 3 meses un informe de sus labores a la Junta Directiva y dar todas las informaciones a la Junta o a la Asamblea que sean solicitadas por razones de sus funciones.
- e) Informar a la Junta Directiva de la marcha del Sindicato y solicitar las medidas que sean necesarias.
- f) Proponer a la Junta Directiva las reglamentaciones internas o Resoluciones que crea necesarias para la mejor organización del Sindicato.
- g) Firmar las actas aprobadas y toda orden de retiro de fondos o de gastos en asocio de Tesorero o del Fiscal.
- h) Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto o por la Asamblea General de Delegados o por la Junta Directiva.
- i) Dar cuenta a la Junta Directiva cuando quiera separarse de su cargo accidental o definitivamente.
- j) Expedir al afiliado que lo solicite una certificación en la cual conste su honorabilidad y competencia, dando cuenta de ello a la Junta Directiva en su próxima reunión.
- k) Comunicar a la División de asuntos Colectivos del Ministerio de Trabajo o al Inspector de Trabajo correspondiente en asocio con el Secretario los cambios totales o parciales que ocurrieren en la Junta Directiva.
- l) Planear, Organizar, ejecutar y controlar la administración del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

## CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Sindicato.

- m) Nombrar y remover el personal administrativo.
- n) Atender las relaciones de la administración con los órganos de control, los afiliados y otras instituciones públicas y privadas.
- ñ) Proponer ante la Junta Directiva cambios en la estructura operativa, normas, políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones.
- o) Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto.
- p) Representar judicial y extrajudicialmente al Sindicato y conferir mandatos y poderes especiales.
- q) Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes del Sindicato.
- r) Remitir oportunamente todo tipo de documentos que sean obligatorios al Ministerio de Trabajo y a las demás entidades a las que sea necesario por mandato de la Ley, o por compromisos según acuerdos o contratos.
- s) Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades del presupuesto anual de reglamentos de servicio y de otro tipo según acuerdo o solicitudes de la Junta Directiva y someterlos a su estudio y aprobación.
- t) Suscribir los convenios de ejecución de conformidad con la reglamentación del contrato sindical.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICA:  
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: CARRERA 80 C 33 11  
 Municipio: MEDELLÍN  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 País: COLOMBIA  
 Barrio: LAURELES  
 Teléfono 1: 2504633  
 Correo electrónico: direccionfinanciera@somosintegra.com

Dirección notificación judicial: CARRERA 80 C 33 11  
 Municipio para notificación: MEDELLÍN  
 Departamento para notificación: ANTIOQUIA  
 País: COLOMBIA  
 Barrio: LAURELES  
 Teléfono 1 para notificación: 2504633  
 Correo electrónico de notificación: direccionfinanciera@somosintegra.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

## CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

CERTIFICA:  
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:  
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	\$16.227.988.000,00
Activo total:	\$16.227.988.000,00
Pasivo corriente:	\$4.059.525.000,00
Pasivo total:	\$10.895.574.000,00
Patrimonio:	\$5.332.889.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$407.244.000,00
Gastos de intereses:	\$0,00

CERTIFICA:  
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	4,00
Índice de endeudamiento:	0,67
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:  
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,07
Rentabilidad del activo:	0,02

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:  
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
85	10	15	00	Centros de salud

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 426,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 224,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 247,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 495,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00  
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 439,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 879,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.:0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 347,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 416,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 833,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 220,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 440,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 93,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 186,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO    SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 829,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO    SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 761,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO    SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 168,96

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 177,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 330,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 485,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 977,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 488,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 447,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 451,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 921,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 461,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 464,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 934,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 302,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 302,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 40,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 879,33

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 879,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 245,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 245,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51  
Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.:0025951097

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 338,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO. Row 1: 80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 346,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO. Row 1: 80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 125,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO. Row 1: 80 10 15 00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 125,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	80	10	15				00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	80	10	15				00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 672,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: CLINICA PAJONAL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 317,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

80 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 256,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 478,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 186,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dvddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 187,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 187,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 193,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
80            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 182,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 182,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

## CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

DIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 179,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 175,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 175,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
 CERTIFICADO DE PROPONENTES  
 Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
 Recibo No.:0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
 Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 89,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
 Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 178,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
 Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 179,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

## CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 160,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
 SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 208,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
 SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 486,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.372,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 467,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 461,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85            10            15            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.852,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 986,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 493,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 383,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVlla0s

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 708,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:





Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dvddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.:0025951097

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 661,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 234,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107
Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 880,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 383,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 238,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: CLINICA PAJONALSAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 684,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM

Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.369,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 269,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 203,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SAN PELAYO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 101,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	85	10	15				00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 101,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	85	10	15				00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 203,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	85	10	15				00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.038,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL AJ SALUD  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 163,34  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL AJ SALUD  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.260,47  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL AJ SALUD  
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.618,60  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

85 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL AJ SALUD  
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.490,83  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 182,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 128  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA 'SINTRACOL'  
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 175,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICA:  
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 12 de Abril de 2018 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 1821 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Abril de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:  
RENOVACIÓN

Que el día 17 de Marzo de 2020 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 602 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 17 de Marzo de 2020.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 19/01/2024 - 10:53:28 AM  
Recibo No.: 0025951097



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dVddEdacjdVllaOs

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

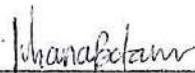


Medellín, 19 de enero 2024

### PLAZO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS

Yo, JULIANA BETANCUR GOMEZ en calidad de representante legal del SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" con C.C. 1017241935 de MEDELLIN, acredito que los plazos que otorgaremos para el pago de las facturan serán de 101 a 120 día, después de realizada las facturadas.

Para constancia

  
\_\_\_\_\_  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL



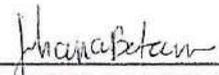
Medellín, 19 de enero 2024

#### APALANCAMIENTO FINANCIERO

Yo, JULIANA BETANCUR GOMEZ en calidad de representante legal del SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL" con C.C. 1017241935 de MEDELLIN, acredito que los tiempos a apalancar serán de 4 meses garantizando que el personal siempre se encuentre al día con sus pagos.

Igualmente me permito certificar que se dará cumplimiento al pago oportuno de los valores correspondientes a la seguridad social de los afiliados partícipes que prestan sus servicios sus servicios en la ESE mientras subsista el contrato y sin exigir previo pago de la facturación

Para constancia

  
\_\_\_\_\_  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL

## FORMATO 1.

## PRESENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

## NOMBRE:

## I. PROCESOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO	TOTAL
PEDIATRÍA	4	\$ 126.882.562	\$ 1.395.708.182
CIRUGÍA	2	\$ 82.276.071	\$ 905.036.781
ORTOPEDIA	2	\$ 131.777.334	\$ 1.449.550.674
GINECOLOGÍA	4	\$ 115.558.152	\$ 1.271.139.672
GINECOBSTETRICIA	3	\$ 47.756.040	\$ 525.316.440
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>\$ 504.250.159</b>	<b>\$ 5.546.751.749</b>

## II. PROCESOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA POR BRIGADA

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO	TOTAL
GINECOLOGÍA POR EVENTO	1	\$ 3.472.000	\$ 38.192.000
UROLOGÍA POR EVENTO	1	\$ 26.040.000	\$ 286.440.000
ORTOPEDIA POR EVENTO	1	\$ 11.935.000	\$ 131.285.000
GASTROENTEROLOGÍA POR EVENTO	1	\$ 29.295.000	\$ 322.245.000
ENDOSCOPIA POR EVENTO	1	\$ 13.020.000	\$ 143.220.000
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>\$ 83.762.000</b>	<b>\$ 921.382.000</b>

## III. PROCESOS ASISTENCIALES

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO	TOTAL
BACTERIOLOGÍA INCLUYENDO COORDINACIÓN DEL SERVICIO	6	\$ 40.910.854	\$ 450.019.394
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	5	\$ 36.953.495	\$ 406.488.445
ODONTOLOGÍA	3 odontólogos 5 auxiliares de Odontología	\$ 35.062.859	\$ 385.691.449
FISIOTERAPIA	3	\$ 18.624.414	\$ 204.868.554
NUTRICIÓN	3	\$ 18.624.414	\$ 204.868.554
QUÍMICA FARMACÉUTICA	1	\$ 7.293.138	\$ 80.224.518

FARMACIA. INCLUYE REGENCIA, AUXILIARES DE SALUD	2 Regentes 11 Auxiliares	\$	38.004.953	\$	418.054.483
ENFERMERÍA	17	\$	114.944.412	\$	1.264.388.532
PSICOLOGÍA CLÍNICA	3	\$	18.624.414	\$	204.868.554
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EXTRAMURALES	1	\$	9.749.813	\$	107.247.943
APOYO TÉCNICO A RADIOLOGÍA	4	\$	27.185.100	\$	299.036.100
APOYO A PROCESOS ASISTENCIALES- CAMILLEROS	4	\$	9.816.632	\$	107.982.952
CONDUCCIÓN DE TAB, TAM Y ADMINISTRATIVOS	10	\$	32.258.220	\$	354.840.420
AUXILIARES DE ENFERMERIA	128	\$	422.165.888	\$	4.643.824.768
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	\$	8.600.552	\$	94.606.072
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>838.819.158</b>	<b>\$</b>	<b>9.227.010.738</b>

<b>CANTIDAD PARA EJECUTAR LOS PROCESOS</b>	<b>\$</b>	<b>1.426.831.317</b>	<b>\$</b>	<b>15.695.144.487</b>
--	-----------	----------------------	-----------	-----------------------

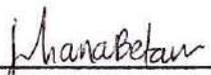
#### IV. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO	TOTAL
SERVICIOS GENERALES	33	\$ 83.410.569	\$ 917.516.259
PORTERÍA	11	\$ 27.591.520	\$ 303.506.720
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1 técnica en Gestión de Talento Humano 2 auxiliar administrativa	\$ 8.131.409	\$ 89.445.499
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1 técnica en SG-SST 1 asesora en sistemas integrales	\$ 5.629.857	\$ 61.928.427
COSTOS	1	\$ 3.242.857	\$ 35.671.427
ALMACÉN	1	\$ 4.760.344	\$ 52.363.784
MANTENIMIENTO	12	\$ 36.230.568	\$ 398.536.248
TRABAJO SOCIAL	1	\$ 6.130.096	\$ 67.431.056
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	2 técnicos en sistemas de información 1 GESIS	\$ 11.669.338	\$ 128.362.718
ATENCIÓN AL USUARIO	1	\$ 6.130.096	\$ 67.431.056
COMUNICACIÓN SOCIAL	2	\$ 10.944.844	\$ 120.393.284
MERCADEO	1	\$ 7.215.096	\$ 79.366.056
APOYO LOGÍSTICO	1	\$ 6.130.096	\$ 67.431.056
APOYO FINANCIERO	2	\$ 12.640.096	\$ 139.041.056
CALIDAD	2	\$ 10.470.096	\$ 115.171.056

INGENIERÍA BIOMÉDICA	2	\$ 12.273.360	\$ 135.006.960
APOYO ADMINISTRATIVO A LOS DIFERENTES PROCESOS	1 técnica en facturación 80 auxiliar administrativo	\$ 211.262.437	\$ 2.323.886.807
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 463.862.679</b>	<b>\$ 5.102.489.469</b>

<b>CANTIDAD PARA EJECUTAR LOS PROCESOS</b>	<b>\$ 463.862.679</b>	<b>\$ 5.102.489.469</b>
--	-----------------------	-------------------------

<b>TOTAL DE ESTA CONVOCATORIA</b>	<b>\$ 1.890.693.996</b>	<b>\$ 20.797.633.956</b>
---------------------------------------	-------------------------	--------------------------

  
JULIANA BETANCUR GOMEZ  
 Representante Legal  
 SINTRACOL



Medellín, 19 de enero 2024

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

**FORMATO 2**

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO
SERVICIOS GENERALES	33	<p>33 personas para realizar labores operativas de aseo y desinfección en las diferentes áreas de la institución y otras labores encaminadas a brindar un servicio rápido y oportuno a los pacientes y funcionarios de la institución, distribuidos así: 2 Turnos diurnos urgencias de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), Hospitalización 2 turnos de 12 Hrs diarias (07:00 Hrs -18:59hrs), Quirofano 1 turno de 12 Hrs diarias (07:00 Hrs -18:59hrs), Consulta externa 1 turno de 12 diarias(07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno de 12 horas diarias (07:00 Hrs -18:59hrs) en sala de respiratorios, 1 turno de horas diarias (08:00 Hrs -15:59hrs) en el bloque administrativo, 2 turnos en Urgencias y hospitalización nocturnos de 12 Hrs (19:00 - 06:59hrs), 1 turno diurno 12 Hrs en áreas comunes (07:00 Hrs - 18:59hrs), 1 turno diurno de 12 Hrs en el proceso apoyo brigadas (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno diurno de 8 Hrs en el servicio de PYP (08:00 Hrs- 18:00 Hrs), 4 turnos diurnos mensuales de 12 Hrs en el servicio de los centros de salud (07:00Hrs- 18:59 Hrs), 4 turnos diurnos mensuales de 8Hrs en el servicio de oncología (08:00 Hrs a 18:00Hrs). 2 turnos diurnos de 12 Hrs en el servicio de lavandería (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno nocturno de 12 Hrs en el área de lavandería (19:00 - 06:59hrs), 2 turnos mañana de 8 horas diarias en el área de doblaje de ropa (06:00 Hrs -13:59hrs) y 1 turno tarde de 8 horas diarias en el área de doblaje de ropa (13:00 Hrs -20:59hrs)</p>	\$83.410.569,00
		11 personas para realizar actividades de vigilancia en los centros, clínica o sede administrativa con que cuenta la entidad, conforme con los lineamientos internos sobre seguridad., distribuidos así: 2	\$27.591.520,00

PORTERÍA	11	<p>turnos diurnos entrada principal de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno diurno ingreso vehículos y peatones de 11 Hrs (06:00 Hrs -16:59hrs), 1 turno diurno ingreso urgencias de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno nocturno ingreso urgencias de 12 Hrs (19:00 Hrs -06:59hrs), 1 turno diurno ingreso casa de la salud de 12 Hrs (06:00 Hrs -17:59hrs) de lunes a sábado.</p>		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<p>1 técnica en Gestión de Talento Humano 2 auxiliar administrativa</p>	<p>3 personas en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Ejecutar labores relacionadas con salarios y prestaciones sociales, ingresos, retiros, administraciones tendientes a lograr una buena administración del talento humano, de la ESE San Rafael Yolombó.</p>		\$8.131.409,00
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>1 técnica en SG-SST 1 asesora en sistemas integrales</p>	<p>1 persona en jornada de tiempo completo y 1 persona por prestación de servicios con disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Controlar los riesgos y tendencias epidemiológicas ocupacionales de los trabajadores con el fin de disminuir las consecuencias que pueden afectar la salud de los colaboradores en el ejercicio laboral, de acuerdo con la normatividad vigente y políticas institucionales.</p>		\$5.629.857,00
COSTOS	1	<p>Jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Gestionar el proceso de costos de la entidad de acuerdo con los lineamientos organizacionales, con el fin de optimizar la utilización de los recursos financieros y económicos de la entidad.</p>		\$3.242.857,00
ALMACÉN	1	<p>Jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Gestionar la organización del almacén general de la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó, asegurando el diseño de mecanismos de control que establezcan medidas tendientes a la recepción, conservación y distribución de los recursos institucionales.</p>		\$4.760.344,00
MANTENIMIENTO	12	<p>12 personas en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: 1 persona para coordinar y revisar los trabajos operativos de mantenimiento localivos, mediante la conservación de muebles y enseres, almacenamiento de equipos y herramientas para la ejecución del cronograma, bajo los parámetros de calidad y según los procedimientos normativos y 11 personas en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Ejecutar trabajos operativos de</p>		\$36.230.568,00

		mantenimiento localivos, conservación de muebles y enseres, almacenamiento de equipos y herramientas para la ejecución del cronograma, bajo los parámetros de calidad y según los procedimientos normativos.	
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	1	Jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Orientar la atención en salud y al usuario, enmarcada en los derechos y deberes del usuario y definir los mecanismos para la atención del usuario y recepción de solicitudes, estandarizando los tiempos de respuesta a la PQR.	<b>\$6.130.096,00</b>
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD</b>	2 técnicos en sistemas de información 1 GESIS	1 persona en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, la cual realiza procesamientos de información y datos estadísticos, epidemiológicos y registros de salud según requerimientos internos y externos de acuerdo con la normatividad y lineamientos internos. 2 personas en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, con el fin de administrar, controlar y evaluar las operaciones de los equipos de cómputo y manejo del hardware y software según procedimientos internos y criterios técnicos para garantizar el funcionamiento de los sistemas de información de la entidad para el mejor uso del Software, teniendo en cuenta el rendimiento, la seguridad y la confiabilidad en la base del equipo instalado.	<b>\$11.669.338,00</b>
<b>ATENCIÓN AL USUARIO</b>	1	Jornada de tiempo completo (47 horas semanales) y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Gestionar espacios, mecanismo o estrategias de participación social y comunitaria de acuerdo con la normatividad legal vigente y objetivos institucionales, con el fin de obtener mejoramiento en la calidad y en la atención al usuario de los servicios de salud.	<b>\$6.130.096,00</b>
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	2	1 persona en jornada de tiempo completo (47 horas semanales) y 1 persona en asesoría por prestación de servicios y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Gestionar los contenidos comunicativos referentes a los procesos en salud, teniendo en cuenta los principales objetivos institucionales, que permitan satisfacer las necesidades de información, y fortalecer la imagen de la E.S.E San Rafael Yolombó, que tiendan a mejorar el proceso, informativo de manera efectiva, confiable y oportuna.	<b>\$10.944.844,00</b>
		Jornada de tiempo completo (47 horas semanales) y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en:	<b>\$7.215.096,00</b>

<p><b>MERCADEO</b></p>	<p>1</p>	<p>Medir y analizar profundamente las métricas digitales y proponer mejoras basadas en datos, aplicadas de manera efectiva para el mercadeo con el fin de garantizar a la entidad las mejoras que se dan a largo, mediano y corto plazo.</p>	
<p><b>APOYO LOGÍSTICO</b></p>	<p>1</p>	<p>Jornada de tiempo completo (47 horas semanales) y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Coordinar y revisar los trabajos operativos de mantenimiento localivos, mediante la conservación de muebles y enseres, almacenamiento de equipos y herramientas para la ejecución del cronograma, bajo los parámetros de calidad y según los procedimientos normativos.</p>	<p>\$6.130.096,00</p>
<p><b>APOYO FINANCIERO</b></p>	<p>2</p>	<p>1 persona en jornada de tiempo completo y 1 persona por prestación de servicios con disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Apoyar el análisis e interpretación sobre los aspectos financieros, presupuestales y contables de la empresa, administrar el recurso financiero según la disponibilidad de los recursos económicos y las necesidades institucionales, procurando obtener una mayor eficiencia en la gestión financiera y económica de la empresa, realizar la revisión y control a las órdenes de pago de acuerdo con la liquidez de la empresa y presentar informes financieros a la Gerencia, realizar seguimiento a los informes de costos de la empresa con sus respectivos centros, así como a las tarifas competitivas y diferenciales que generen para la E.S.E San Rafael Yolombó, rentabilidad financiera, logrando óptimos niveles de eficiencia, economía y eficacia en las operaciones, formular recomendaciones para mejorar los controles internos de la Administración, los procedimientos, sistemas de orden contable y financiero que contribuyan a la obtención de una mayor eficiencia en la gestión financiera y económica de la empresa, emitir recomendaciones relacionadas con la razonabilidad del contenido y presentación de los estados financieros, acompañar, al técnico de presupuesto en el análisis y diseño de los proyectos de Acuerdo de presupuesto de la Empresa para ser presentados ante la Junta Directiva de la misma, previa concertación con el representante legal del Hospital San Rafael, diseñar conjuntamente con el técnico de presupuesto de la Empresa las políticas presupuestales y revisar su aplicación, Coordinar, con el técnico de tesorería, la elaboración del flujo de fondos y apoyo a todas las actividades relacionadas</p>	<p>\$12.640.096,00</p>

			con el área que requiera el HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	
CALIDAD	2		1 persona en jornada de tiempo completo (47 horas semanales) y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE y 1 persona por prestación de servicios, distribuido en: Gestionar, orientar y evaluar el desarrollo del sistema Obligatorio de la Calidad, (gestión de la calidad, acreditación en salud, verificación de las condiciones de habilitación, PAMEC y planes de mejoramiento), que contribuyan a la prestación de servicios de salud con calidad, como fuente de una cultura de servicio humanizado y de mejoramiento continuo de la E.S.E. San Rafael de Yolombó.	\$10.470.096,00
INGENIERÍA BIOMÉDICA	2		2 personas en jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: Planificar y desarrollar las actividades técnicas y administrativas de mantenimiento biomédico, con el propósito de asegurar el correcto funcionamiento, disponibilidad y seguridad.	\$12.273.360,00
APOYO ADMINISTRATIVO A LOS DIFERENTES PROCESOS	1 técnica en facturación 80 auxiliar administrativo		81 personas cumpliendo las 192 horas mensuales por cuadro de turnos rotativos en horario diurno y nocturno, como apoyo al proceso de gestión de la facturación, autorizaciones, auditoría, cartera, glosas y devoluciones; dar respuesta a glosas ya sean de pertinencia médica o de carácter administrativo, identificar falencias en la historia clínica, informes quirúrgicos y otros soportes, velar por la correcta facturación de servicios, apoyar los procesos y procedimientos que permitan garantizar el ingreso universal del usuario a los servicios médicos, garantizando siempre un pagador, apoyar todas las actividades relacionadas con el objeto misional de la empresa que se requiera acorde a su nivel de competencias propuesto en la plataforma estratégica institucional y el portafolio de servicios de la ESE Hospital San Rafael Yolombó.	\$211.262.437,00

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS	VALOR MES MAXIMO A PAGAR POR EL PROCESO
		87 turnos efectivos de 12 horas diurnos al mes (07:00 Hrs - 18:59hrs) + 30 turnos de disponibilidad nocturno al mes (19:00 -	\$126.882.562,00

<p><b>PEDIATRIA</b></p>	<p>4</p>	<p>06:59hrs); Para la atención de pacientes ambulatorios programados, realización de brigadas a nivel intra y extramural, atención de pacientes en el servicio de urgencias, atención de pacientes hospitalizados, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$8.227.6071,00</p>
<p><b>CIRUGIA</b></p>	<p>2</p>	<p>40 turnos de 12 horas al día por 30 días consecutivos al mes (07:00 Hrs -18:59hrs) y 1 turno de 12 Hrs nocturno disponible (19:00 - 06:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Cirugía general a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica Cirugía General, programación de procedimientos quirúrgicos de cirugía general ambulatorios programados y/o contingentes, vía abierta y/o laparoscópica, endoscopia de vías digestivas altas y/o Colonoscopias, que requieran el servicio; adicionalmente atención y manejo integral quirúrgico general de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$131.777.334,00</p>
<p><b>ORTOPEDIA</b></p>	<p>2</p>	<p>47 turnos de 12 horas al día por 30 días consecutivos al mes (07:00 Hrs -18:59hrs) y 1 turno de 12 Hrs nocturno disponible (19:00 - 06:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Ortopedia y traumatología a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica de Ortopedia y traumatología, programación de procedimientos quirúrgicos ortopédicos ambulatorios programados y/o contingentes, que requieran el servicio, adicionalmente atención y manejo integral Ortopedia y traumatología de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por</p>	<p>\$131.777.334,00</p>

		<p>medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$115.558.152,00</p>
<p><b>GINECOLOGIA</b></p>	<p>4</p>	<p>220 horas mensuales cada uno en turnos de 12 horas al día por 30 días consecutivos al mes (07:00 Hrs -18:59hrs) y 1 turno de 12 Hrs nocturno presenciales (19:00 - 06:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Ginecología y obstetricia a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica ginecológicas y obstétricas, programación de procedimientos quirúrgicos Gineco-obstétricos ambulatorios programados y/o contingentes, que requieran el servicio, adicionalmente atención y manejo integral Gineco-obstétricos de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$47.756.040,00</p>
<p><b>GINECOBSTERICIA</b></p>	<p>3</p>	<p>120 horas mensuales cada uno en turnos de 12 horas al día por 30 días consecutivos al mes (07:00 Hrs -18:59hrs) y 1 turno de 12 Hrs nocturno presenciales (19:00 - 06:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Ginecología y obstetricia a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica ginecológicas y obstétricas, programación de procedimientos quirúrgicos Gineco-obstétricos ambulatorios programados y/o contingentes, que requieran el servicio, adicionalmente atención y manejo integral Gineco-obstétricos de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	

<p><b>GINECOLOGÍA POR EVENTO</b></p>	<p>1</p>	<p>3 turnos diurnos de 12 horas (07:00 Hrs -18:59hrs) presenciales para realizar brigadas presenciales de procedimientos quirúrgicos programados con énfasis en vía laparoscópica, manejo integral Gineco-obstétrico de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p><b>\$3.472.000,00</b></p>
<p><b>UROLOGÍA POR EVENTO</b></p>	<p>1</p>	<p>3 turnos de 12 horas al día (07:00 Hrs -18:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Urología a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica de Urología, programación de procedimientos quirúrgicos de Urología ambulatorios programados y/o contingentes, vía abierta y/o laparoscópica, procedimientos que requieran el servicio; adicionalmente atención y manejo integral quirúrgico urológico de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p><b>\$26.040.000,00</b></p>
<p><b>ORTOPEDIA POR EVENTO</b></p>	<p>1</p>	<p>2 turnos de 12 horas al día (07:00 Hrs -18:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de Ortopedia y traumatología a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica de Ortopedia y traumatología, programación de procedimientos quirúrgicos ortopédicos ambulatorios programados y/o contingentes, que requieran el servicio, adicionalmente atención y manejo integral Ortopedia y traumatología de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado</p>	<p><b>\$11.935.000,00</b></p>

		<p>por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	
<p><b>GASTROENTEROLOGÍA POR EVENTO</b></p>	<p>1</p>	<p>2 turnos de 12 horas al día (07:00 Hrs -18:59hrs). Destinados a realizar actividades propias de la subespecialidad médica de Gastroenterología a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Consulta médica de Gastroenterología, programación de procedimientos quirúrgicos de Gastroenterología ambulatorios programados y/o contingentes, vía abierta y/o endoscópica, procedimientos que requieran el servicio tales como Colonoscopias, toma de biopsias y demás; adicionalmente atención y manejo integral quirúrgico gastroenterológico de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$29.295.000,00</p>
<p><b>ENDOSCOPIA POR EVENTO</b></p>	<p>1</p>	<p>3 turnos diurnos de 12 horas (07:00 Hrs -18:59hrs) presenciales para realizar brigadas presenciales Esofagoastroduodenoscopia, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.</p>	<p>\$13.020.000,00</p>
<p><b>BACTERIOLOGÍA INCLUYENDO COORDINACIÓN DEL SERVICIO</b></p>	<p>6</p>	<p>Coordinador del servicio 47 horas semanales, 1 turno de noche por 12 horas por los 30 días (19:00 - 06:59hrs), 2 turnos día por 12 horas (07:00 Hrs -18:59hrs) presenciales los 30 días al mes, para realizar las actividades propias del servicio, propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p>\$40.910.854,00</p>
<p><b>INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA</b></p>	<p>5</p>	<p>3 turnos día por 12 horas (07:00 Hrs -18:59hrs) presenciales los 30 días al mes + 1 turno de disponibilidad nocturna (19:00 - 06:59hrs), para realizar las actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p>\$36.953.495,00</p>

<p><b>ODONTOLOGIA</b></p>	<p>3 odontólogos 5 auxiliares de Odontología</p>	<p>8 personas prestando los servicios en turnos diurnos de 47 horas semanales cada uno de lunes a sábado y disponibilidad nocturna de 12 horas (19:00 - 06:59hrs), para realizar las actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p><b>\$35.062.859,00</b></p>
<p><b>FISIOTERAPIA</b></p>	<p>3</p>	<p>3 personas en turnos diurnos de 47 horas semanales cada uno de lunes a sábado, para realizar las actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p><b>\$18.624.414,00</b></p>
<p><b>NUTRICIÓN</b></p>	<p>3</p>	<p>3 personas en turnos diurnos de 47 horas semanales cada uno de lunes a sábado, para realizar las actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p><b>\$18.624.414,00</b></p>
<p><b>QUÍMICA FARMACÉUTICA</b></p>	<p>1</p>	<p>1 turnos diurnos de 47 horas semanales cada uno de lunes a sábado, para realizar las actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, disponibilidad permanente en respuesta a contingencias y necesidades institucionales, apoyo a las actividades de los convenios Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas</p>	<p><b>\$7.293.138,00</b></p>
<p><b>FARMACIA. INCLUYE REGENCIA, AUXILIARES DE SALUD</b></p>	<p>2 Regentes 11 Auxiliares</p>	<p>2 personas en regencia de farmacia con jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: apoyar la coordinación de las actividades de funcionamiento y prestación del servicio farmacéutico tales como dispensación, facturación, recepción, almacenamiento, supervisión, capacitación y control de inventario de las farmacias, además de suministrar la información necesaria para un buen funcionamiento. 11 personas para realizar actividades operativas con relación: almacenamiento y distribución de los medicamentos, dispositivos o productos farmacéuticos y demás labores administrativas; distribuidos así: 1 turno diurno en hospitalización de 7 a 5 pm de lunes a sábado, domingos y festivos de 9 am. a 3 pm, 1 turno diurno casa de la salud de lunes a viernes de 7 a 5pm sábados de</p>	<p><b>\$38.004.953,00</b></p>

		<p>7 a 2 pm, 1 turno diurno ventana farmacia principal de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, sábados de 8 am a 2 pm y un turno diurno casa de la salud de 8 am a 6 pm (lunes, martes y jueves de 8 a 6) miércoles y viernes de 8 a 5pm, sábados de 8 a 2 pm domingos y festivos de 8 a 2 pm, una jornada completa en bodega farmacia, 1 turno diurno de urgencias quirófono y un turno nocturno en farmacia urgencias.</p>	
<p><b>ENFERMERÍA</b></p>	<p>17</p>	<p>1 persona por prestación de servicios para verificación del cumplimiento de seguridad del paciente, 16 personas de enfermería para ejecutar actividades profesionales de enfermería de carácter administrativo y asistencial con el fin de asegurar los procesos asistenciales, de manera segura y humana a la población usuaria; distribuidos así: 2 Turnos diurnos urgencias de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), Hospitalización 2 turnos de 12 Hrs diarias (07:00 Hrs -18:59hrs), Quirófono 1 turno de 12 Hrs diarias (07:00 Hrs -18:59hrs), Consulta externa 1 turno de 8 diarias(06:00 Hrs -16:59hrs), 2 turnos de 8 horas diarias, 1 turno de 12 horas diarias (07:00 Hrs -18:59hrs) en sala de respiratorios , 1 turno de horas 12 horas nocturnas diarias (19:00 Hrs -06:59hrs).</p>	<p><b>\$114.944.412,00</b></p>
<p><b>PSICOLOGÍA CLÍNICA</b></p>	<p>3</p>	<p>3 personas en turnos diurnos de 47 horas semanales cada uno de lunes a sábado, más disponibilidad efectiva los días festivos, desarrollando actividades de apoyo psicológico para la salud mental de los pacientes de la E.S.E Hospital San Rafael, buscando abarcar las pxproblemáticas de salud pública, y en procura de que el paciente y la comunidad gocen de una buena condición física y emocional.</p>	<p><b>\$18.624.414,00</b></p>
<p><b>COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EXTRAMURALES</b></p>	<p>1</p>	<p>47 horas semanales, liderar, coordinar, gestionar actividades de salud pública, Programa de Intervenciones colectivas, Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, gestionar la implementación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS), actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombo, disponibilidad permanente en respuesta a contingencias y necesidades institucionales, apoyo a las actividades de los convenio</p>	<p><b>\$9.749.813,00</b></p>
	<p>4</p>	<p>2 turnos diurnos presenciales horas (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 turno nocturno de 12 horas presencial (19:00 - 06:59hrs) apoyo tecnológico al servicio de Radiología, preparación y toma de imágenes diagnósticas(Radiografía y Tomografía), a pacientes ambulatorios, urgentes, emergentes, pre y postquirúrgicos,</p>	<p><b>\$27.185.100,00</b></p>

<p><b>APOYO TÉCNICO A RADIOLOGIA</b></p>		<p>hospitalizados y provenientes de consulta externa, actividades propias del servicio acorde a su nivel de competencias y propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, disponibilidad permanente en respuesta a contingencias y necesidades institucionales, apoyo a las actividades de los convenio</p>	
<p><b>APOYO A PROCESOS ASISTENCIALES-CAMILLEROS</b></p>	<p>4</p>	<p>4 personas en Jornada de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: ejecutar las labores auxiliares de traslado de pacientes, medicamentos y las muestras de laboratorio a los lugares señalados por el personal de salud de la E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó.</p>	<p><b>\$9.816.632,00</b></p>
<p><b>CONDUCCIÓN DE TAB, TAM Y ADMINISTRATIVOS</b></p>	<p>10</p>	<p>10 personas con el fin de proporcionar el servicio de conducción de vehículos de la institución, con el fin de movilizar los empleados, suministros o equipos de acuerdo con las disposiciones de tránsito y lineamientos de la entidad y velar por el cuidado de los mismos, distribuidos así: 3 turnos de 12 horas diurnas de lunes a domingo (07:00 Hrs -18:59hrs), 2 turnos de 12 horas nocturnas al mes (19:00 Hrs -06:59hrs). Y 2 turnos de disponibilidad efectiva de lunes a domingo 24Hrs</p>	<p><b>\$32.258.220,00</b></p>
<p><b>AUXILIARES DE ENFERMERIA</b></p>	<p>128</p>	<p>128 personas con el fin de ejecutar labores de auxiliar en enfermería en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, quirófano, laboratorio clínico, seguridad del paciente y salud pública, procurando la debida prestación del servicio, con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los usuarios de la E.S.E. Hospital San Rafael Yolombo. Distribuidos así: 7 Turnos diurnos y 7 nocturnos en urgencias de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs, 19:00 Hrs- 06:59Hrs), 8 Turnos diurnos y 7 nocturnos en hospitalización de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs, 19:00 Hrs-06:59Hrs), 2 Turnos diurnos y 2 nocturnos en hospitalización tres de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs, 19:00 Hrs-06:59Hrs), 8 Turnos diurnos y 2 nocturnos en quirófano de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs, 19:00 Hrs-06:59Hrs), 2 Turnos diurnos y 1 nocturnos en centro regulador de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs, 19:00 Hrs-06:59Hrs), 1 Turno diurno en procedimientos de 11 Hrs (07:00 Hrs -17:59hrs), 1 Turno diurno en central de esterilización de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), 1 Turno diurno en gestión de camas de 12 Hrs (07:00 Hrs -18:59hrs), 6 personas con disponibilidad permanente horas efectivas mensuales en el</p>	<p><b>\$422.165.888,00</b></p>



<p>ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS</p>	<p>2</p>	<p>servicio de ambulancia, 4 personas de 47 horas semanales para el servicio de seguridad del paciente, 3 personas de 47 horas semanales para el servicio de PYP, 10 personas de 47 horas semanales para el servicio de salud pública, y 2 turnos de 8 horas y 1 turno de 10 para el servicio de laboratorio clínico. 2 personas en jornadas de tiempo completo y disponibilidad permanente para los requerimientos de la ESE, distribuido en: ejecutar y evaluar las actividades de educación física y/o planificación del entrenamiento deportivo, teniendo como objetivo principal de mejorar la salud, la calidad de vida de los usuarios de la E.S.E Hospital San Rafael y en general a toda la comunidad Yolombina.</p>	<p>\$8.600.552,00</p>
---	----------	---	-----------------------

Atentamente,

*Juliana Betancur*

**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Señores

Cordial saludo

La solidaridad es un elemento esencial para lograr buenos contratos de trabajo. Todo sindicato requiere del respaldo y apoyo de sus afiliados, en cada centro de trabajo y en cada sector laboral, por ello es que en **SINTRACOL**, trabajamos de manera transversal, global, regional, sectorial para que todos los trabajadores y trabajadoras tengan las mismas oportunidades: de empleo, de remuneración, de formación. En resumen, una mejor calidad de vida, para todos.

**SINTRACOL** ofrece a las empresas, la prestación de servicios mediante la figura de **CONTRATO SINDICAL** acorde con sus necesidades técnico administrativas y posibilidades reales de retribución económica y de garantías laborales por la ejecución de las actividades contratadas, **GARANTIZANDO** la labor organizativa y de trabajo social con los trabajadores vinculados a ella, con una interlocución fluida, sincera, representativa y que corresponda a los intereses de sus socios y la empresa contratante.

De antemano muchas gracias por contar con **SINTRACOL** y esperamos que nuestro portafolio de servicios sirva para que tome la mejor decisión y sea favorable tanto para su empresa como para sus trabajadores.



## PLATAFORMA ESTRATEGICA

### ● MISIÓN

Prestar servicios con calidad y eficiencia en sector hospitalario por medio de nuestros afiliados partícipes.

### ● VISIÓN

Para el 2022 aumentaran las contrataciones en el sector salud en todo el departamento colombiano

### ● PRINCIPIOS

- ✓ *Libre*
- ✓ *Independiente*
- ✓ *Democrático*
- ✓ *Participativo*
- ✓ *Unitario*
- ✓ *Responsable*
- ✓ *Realista*
- ✓ *Solidario*



### ● POLÍTICA DE CALIDAD

Garantizamos a nuestros trabajadores y empresas, los beneficios y ventajas de los servicios contratados, mediante un personal idóneo y competente para desempeñar con eficacia y mejorar los procesos organizacionales de las Empresas, cumpliendo con la normatividad legal vigente. A sí mismo, proporcionamos los recursos necesarios para contribuir al mejoramiento continuo de nuestros servicios para el crecimiento y permanencia de SINTRACOL.

### ● POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

A continuación, se presenta el plan estratégico que la ARL propone a la empresa como método preventivo y de promoción de la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo.



## OBJETIVOS:

- Fomentar la cultura y la seguridad como método de trabajo para la disminución y cuantificación de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Promover métodos de auto cuidado por medio de oficios o puesta a punto para la ejecución de actividades en complicidad del riesgo Mecánico, Osteomusculares y Físicos y otros riesgos menos prevalentes en la actividad económica de la empresa en misión.
- Evaluaciones y diagnósticos sobre actividades de alto riesgo, alturas, espacios confinados, trabajo en caliente, cargas y trabajos de riesgo eléctrico.

## SEGURIDAD INDUSTRIAL

<b>ASESORIA PLAN BASICO LEGAL</b>	Programas de salud ocupacional, reglamentos de higiene y seguridad Industrial, marco legal en salud ocupacional.
<b>MATRIZ LEGAL SALUD OCUPACIONAL</b>	Elaboración y asesoría en Matriz de Peligros y OHSAS 18000, diagnósticos de peligros en procesos
<b>IMPLEMENTACIÓN INSPECCIONES DE SEGURIDAD</b>	Asesoría y seguimiento a inspecciones periódicas en puestos de trabajo
<b>ANALISIS DE RIESGOS POR OFICIO</b>	Consolidación, validación e identificación de peligros por proceso, plan de trabajo, listas de chequeo y estándar de trabajo
<b>ASESORIA OHSAS 18000 ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTION</b>	Acompañamiento, seguimiento y control de procesos de seguridad y salud ocupacional.
<b>ASESORIA EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	Asesoría y acompañamiento en investigación de incidentes y accidentes de trabajo
<b>COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesoría, seguimiento e implementación del COPASO en la empresa</li> <li>✓ Direccionamiento y trabajo en liderazgo en el COPASO</li> <li>✓ Planes de Trabajo Comité paritario de salud ocupacional</li> </ul>
<b>ANALISIS ESTADISTICO</b>	Asesoría y acompañamiento en diseño y análisis de ausentismo en la empresa.



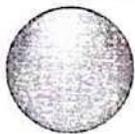
PLAN DE FORMACIÓN	Formación sobre temas preventivos sobre riesgos: Mecánico, Físico, Ergonómicos, biológico, Físico-Químico, Locativos y de Seguridad a conveniencia de la empresa
DISEÑO PLANES DE PREVENCIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL	Asesoría y acompañamiento en diseño de programas preventivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Orden y Aseo</li> <li>2. Control Total de Perdidas "Equipo de Protección Personal"</li> <li>3. Programa de Seguridad "Comparendos Pedagógicos"</li> <li>4. Etiqueteo y Candadeo de maquinas</li> <li>5. Productos Químicos</li> <li>6. Programa de Protección contra caídas "Tú Seguridad"</li> </ol>

#### MEDICINA PREVENTIVA

EXAMENES MEDICOS DE INGRESO PERIODICOS	Realización de exámenes pertinentes, ingreso, periódicos y Egreso
FORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA	Formación e implementación de brigadas de emergencias: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primer respondiente</li> <li>2. Sistema Comando de Incidentes</li> <li>3. Bomberotenia</li> <li>4. Atención Pre hospitalaria</li> <li>5. MATPEL</li> <li>6. Rescate en alturas y espacios confinados</li> <li>7. Simulacros</li> </ol>

#### HIGIENE INDUSTRIAL

EVALUACIÓN CONDICIONES OCUPACIONALES	Evaluación y diagnósticos riesgos Físicos: Ruido, Temperaturas, Vibraciones y químicos.
--------------------------------------	---



#### VENTAJAS QUE NOS HACEN COMPETITIVOS

**Desaparecen las Nóminas Rígidas:** Concertación Permanente del Número de trabajadores necesarios para la ejecución de las labores y cumplimiento de las metas.

**Mejoran los Índices de Productividad:** Pasamos de un esquema impositivo a un esquema de construcción de metas colectivas, producto de la evaluación y búsqueda de las causas que no permiten lograr los objetivos previamente concertados y propuestos.



**De Empleado a Socio:** La vinculación de mano de obra por intermedio de la figura jurídica del Contrato Sindical, permite que la responsabilidad en la ejecución de las labores ya no sea individual sino colectiva, lo que exige y genera un cambio de actitud de los empresarios y socios Ejecutores de los contratos con su desempeño individual y el logro de sus metas.

**Se Comparten los Éxitos y Fracaso:** En este esquema ya no es el empresario únicamente quien se preocupa por el cumplimiento de las metas, los trabajadores ejecutores del contrato también estarán comprometidos con los índices de gestión y cumplimiento de las metas en el negocio; se planearán acciones orientadas a ganar productividad en donde conjuntamente SINTRACOL y los empresarios hacen seguimiento y direccionamiento para corregir las insatisfacciones.

**Se Afianza el Sentido de Pertenencia:** El personal estará organizado y con una vida colectiva activa, se mejorarán los niveles de pertenencia hacia la empresa y los logros serán responsabilidad de todos y no del esquema administrativo de la empresa, el empresario será visto y en la práctica se convertirá en un verdadero socio estratégico de los afiliados que ejecutan las labores.

**EL CONTRATO SINDICAL** disminuirá las tensiones en las relaciones obrero patronal que en la mayoría de los casos generan un descontento colectivo y falta de motivación y compromiso de los empleados para alcanzar mejores niveles de productividad al sentir que no tienen forma de interactuar con sus patronos.

## REGULACIÓN NORMATIVA

El decreto 1429 de 2010 que modificó el CST en su Artículo 2°. Estableció que Cuando un empleador o sindicato de empleadores requiera contratar la prestación de servicios o la ejecución de obras, evaluará en primera instancia la posibilidad de celebrar contrato sindical.

El decreto 036 de enero de 2016 que reglamenta el decreto único del sector trabajo, establece que el sindicato que suscribe un contrato sindical para prestar servicios o ejecutar obras, lo hará en el marco del cumplimiento de la Constitución Nacional, Ley y el Decreto Reglamentario Único del Sector Trabajo. De no cumplir con las obligaciones legales, las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo impondrán sanciones previstas en las normas aplicables



## INFRAESTRUCTURA

Para atender el objeto del contrato, SINTRACOL cuenta con una adecuada infraestructura física, tecnológica y con un recurso humano altamente calificado, lo cual nos permite ofrecer los servicios requeridos por las empresas contratantes.

**Domicilio Comercial:** Nuestra sede principal está ubicada en la Cra. 80C No. 33-11 del Barrio Laureles de la ciudad de Medellín.

**Recurso Humano:** Para la atención de las necesidades de las empresas nuestro Sindicato cuenta con un grupo altamente calificado de trabajadores disponibles para suplir las necesidades de su empresa con un adecuado proceso de selección donde se le realizan pruebas psicotécnicas, visita domiciliaria, exámenes médicos entre otros, para una adecuada ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato **SINTRACOL** garantizará el seguimiento de los protocolos y el cumplimiento de los estándares de calidad que la empresa contratante exija, así como la completa dotación de uniformes y/o ropa de trabajo que tenga impreso el logotipo de la Corporación y la identificación en lugar visible.

**Recurso Tecnológico:** Para atender el desarrollo normal de las operaciones del Sindicato y a disposición de lo estipulado en la convocatoria, **SINTRACOL** ha efectuado cuantiosas inversiones en tecnología, buscando con ello celeridad, exactitud, cumplimiento y eficacia en los procesos desarrollados hacia el interior con los trabajadores y dependencias y hacia el exterior con los Clientes y terceros en general, lo que nos ha permitido ofrecer un servicio con altos estándares de calidad y cumplimiento, reflejado en las certificaciones adjuntas y colocándonos a la vanguardia en el sector.



## OTRAS VENTAJAS COMPARATIVAS

1. Contarían en todo momento con un funcionario asesor personalizado para estar al tanto de su empresa y así solucionar los posibles problemas que enfrenten.
2. Un equipo de personas altamente calificadas, unidas a una infraestructura física, operativa y de software, que constituyen una empresa dispuesta a ofrecer todas las garantías necesarias para que su contratación con nosotros los llene de tranquilidad y seguridad.
3. Nuestros trabajadores contarían con una adecuada seguridad social, unida a un proyecto de mejoramiento continuo de la calidad de vida, que pasa por la capacitación continua tanto de ellos como de su núcleo familiar.
4. Estamos en capacidad de aportar las garantías que pactemos (Pólizas de cumplimiento).



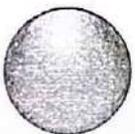
## BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

### CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD DEL PERSONAL MEDIANTE:

- Identificación del perfil del trabajador, necesario para la labor.
- Aplicación de pruebas psicotécnicas que determinan la competencia del trabajador.
- Examen médico ocupacional y pruebas de laboratorio definidos por el área de salud ocupacional, para cada uno de los puestos de trabajo.
- Evaluación periódica por desempeño a todos nuestros Trabajadores.
- Procedimientos disciplinarios establecidos en los estatutos.
- Realización de afiliaciones respectivas a las entidades de seguridad social (EPS, AFP, ARP, Caja de Compensación)
- Inducción del Sindicato a la empresa contratante.
- Los Trabajadores cuentan además con la dotación adecuada para la prestación del servicio

### EVALUACIÓN PERMANENTE DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS

- Todo nuestro sistema de trabajo está orientado a la calidad.
- Seguimiento del servicio, a través de encuestas constantes de satisfacción, indicadores y visitas de reconocimiento a las empresas.
- Reuniones periódicas con los Gerentes y Coordinadores evaluando las condiciones contractuales





## BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES

### 1. PÓLIZA EXEQUIAL:

Con la Mutual Santa Gema la familia de los trabajadores recibe un auxilio funerario hasta por \$1.700.000 pagando solamente \$2.300 mensuales.

### 2. CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA DE TRABAJO:

Para nuestra empresa es indispensable mantener nuestros trabajadores debidamente preparados en su área de trabajo, cumpliendo eficientemente su labor en las empresas, es por ello que son capacitados a través de talleres y seminarios.

### 3. AHORRO Y CRÉDITO:

Por medio de la Mutual amiga contamos con ahorro y crédito de mínimo \$20.000 para todos nuestros trabajadores y reconoce en este ahorro un interés sobre saldos mensuales del 8% nominal anual, sin efectuar retención del 4x1.000. Este ahorro se entrega únicamente en la primera quincena de cada diciembre.

El Afiliado puede incrementar, reducir o suspender en cualquier instante el ahorro voluntario, así mismo, puede solicitar el reembolso en el momento que lo desee, siempre y cuando no esté garantizando un crédito, de lo contrario se entregará a juicio del Comité de Crédito, además al estar ahorrando tiene derecho a un crédito hasta por \$1.000.000 de libre inversión, pero solamente si tiene una antigüedad de 90 días.

### 4. DESCUENTOS EN LA RED DE ESTABLECIMIENTOS

Descuentos en la red de establecimientos en convenio con la caja de compensación.

### 5. AUXILIO PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO:

En este auxilio, el sindicato da una ayuda en especie o económica por cada trabajador para integrarlos a la fiesta que hacen las empresas al final del año.

### 6. RECONOCIMIENTO DÍA DE LOS NIÑOS:

Este es un reconocimiento en especie que recibe cada hijo de nuestros trabajadores por ser el día de los brujitos.

### 7. TRABAJO SUPLEMENTARIO:

Tratándose de servicios que se prestan durante las 24 horas se debe estimar el valor generado durante las horas nocturnas y festivas que se cancelaran con los recargos de ley **ADICIONALES AL VALOR DE LA PROPUESTA**

### 8. SUBSIDIO DE TRANSPORTE:

su valor es el fijado por el gobierno nacional y se destina para cubrir los gastos de transporte de los afiliados que prestan los servicios.

### 9. BIENESTAR:



DIA DE LA MUJER

DIA DE LA MADRE



HALLOWEEN





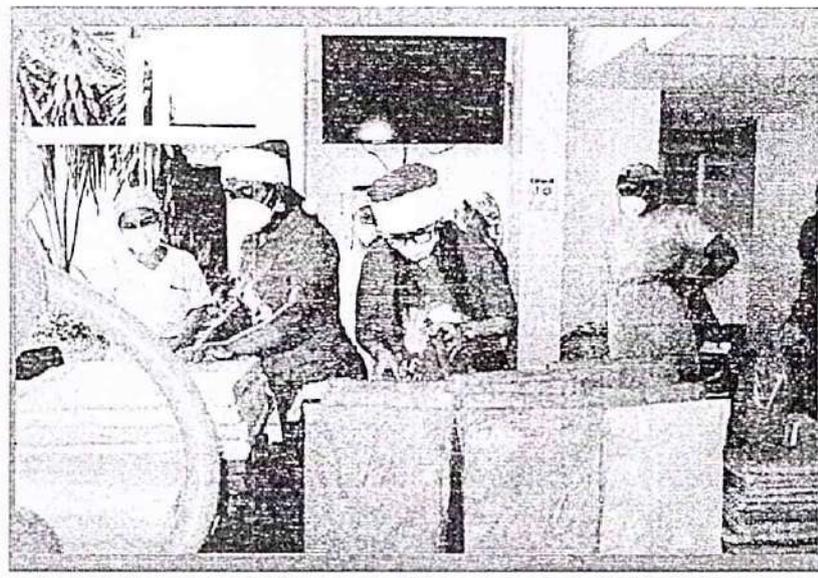
DIA DEL HOMBRE



AMOR Y AMISTAD

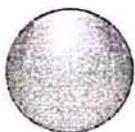
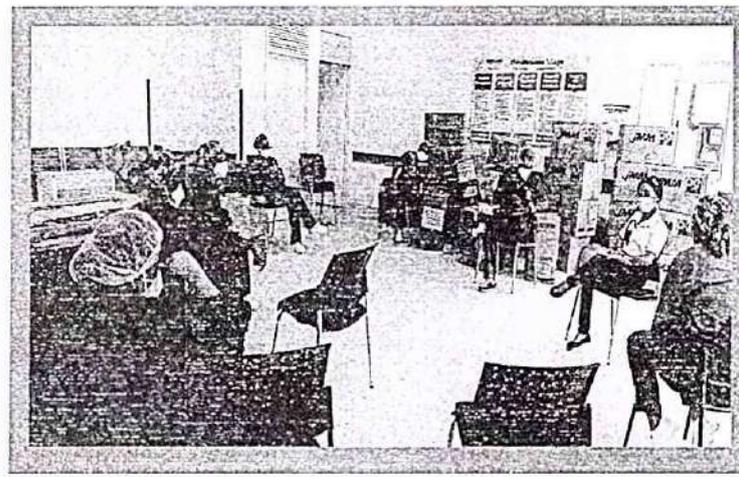
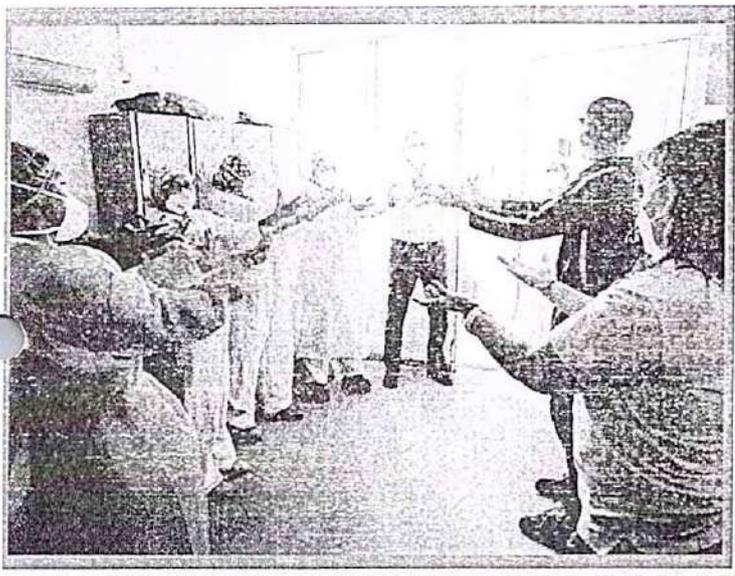


NAVIDAD





### PAUSAS ACTIVAS



### ALIADOS





## NUESTROS CLIENTES

SINTRACOL presta sus servicios a importantes entidades de salud dentro del territorio colombiano, tales como:

- Clínica Pajonal (Caucasia)
- E.S.E. Hospital San Antonio de Betania
- E.S.E. Hospital de Ciénaga de Oro
- E.S.E. Hospital de Abejorral
- E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún
- E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia
- E.S.E. Hospital San Rafael de Yolombó
- E.S.E. Camú Sam Pelayo
- E.S.E. Hospital María Auxiliadora del Municipio de Chigorodó
- Hospital Manuel Uribe Ángel
- E.S.E Hospital nuestra señora del Carmen del Municipio del Bagre
- E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Santo Domingo

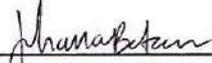
Nos gustaría contar con ustedes, para brindarles nuestros servicios, calidad y experiencia.



Medellín, 19 de enero 2024

#### RESPONSABILIDAD FISCAL

Yo, JULIANA BETANCUR GOMEZ en calidad de representante legal del **SINDICATO DEL GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD COLOMBIANA "SINTRACOL"** con C.C. 1017241935 de MEDELLIN, certifico que no nos encontramos incluida en el boletín de responsables fiscales tal como se adjunta en el anexo que se adjunta.

  
\_\_\_\_\_  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
Representante Legal  
SINTRACOL



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 11:12:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901069724
Código de Verificación	901069724240118111240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 10:51:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017241935
Código de Verificación	1017241935240118105146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Señores ESE Hospital Yolombó

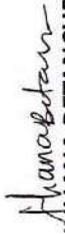
CÓDIGOS ADMINISTRATIVOS	COMPENSACION BASE SOC Y PRESTACION AFILIADO PARTICIPE 2023	AUMENTO 2024	CANTIDAD TRABAJADORES AFILIADOS 2024	COMPENSACION BASE SOC Y PRESTACION AFILIADO PARTICIPE 2024	RECAUDO	OTROS DEVENGADOS	Auxilio lto	EPS	PENSION ARL	Caja Comp	Guardadas compensaciones			DESCANS O SEMESTRAL REINTEGRADO	COMPENSA AL SEMESTRAL	INTERES ES A LA SEGURIDAD SOCIAL ANUAL	Dobacion y Sistema General De Seguridad En El Trabajo Dec 1072-2015	COSTO DEL AFILIADO PARTICIPE	A.I.E	TOTAL A FACTURAR POR UNIDAD	VALOR HOJA	VALOR MENSUAL	Valor Proceso Por No. Meses del Contrato Inicial
											0,33%	0,33%	0,33%										
CONCO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ACTIVACION)	\$ 1.450.748	\$ 48.472	1	\$ 1.500.220	\$ 1.500.220		\$ 157.479	\$ 128.199	\$ 190.866	\$ 7.873	\$ 60.329	\$ 128.827	\$ 75.411	\$ 128.827	\$ 190.866	1%	\$ 100.000	\$ 2.468.808	\$ 211.549	\$ 2.700.357	\$ 6.940	\$ 2.700.357	\$ 29.703.927
UNILAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.300.000	\$ 104.000	82	\$ 1.404.000	\$ 67.895		\$ 157.479	\$ 119.340	\$ 168.460	\$ 7.329	\$ 58.160	\$ 118.146	\$ 70.200	\$ 118.146	\$ 168.460	1%	\$ 100.000	\$ 2.402.789	\$ 204.237	\$ 2.607.026	\$ 6.506	\$ 2.607.026	\$ 2.351.537.872
PERARNO (SERVICIOS GENERALES)	\$ 1.160.000	\$ 139.200	33	\$ 1.299.200	\$ 149.455		\$ 157.479	\$ 110.432	\$ 155.904	\$ 6.782	\$ 51.968	\$ 109.416	\$ 64.960	\$ 109.416	\$ 155.904	1%	\$ 100.000	\$ 2.329.578	\$ 198.014	\$ 2.527.593	\$ 6.069	\$ 2.527.593	\$ 917.616.116
PERARNO (PORTERIA)	\$ 1.160.000	\$ 139.200	11	\$ 1.299.200	\$ 131.692		\$ 157.479	\$ 110.432	\$ 155.904	\$ 6.782	\$ 51.968	\$ 109.416	\$ 64.960	\$ 109.416	\$ 155.904	1%	\$ 100.000	\$ 2.311.815	\$ 198.504	\$ 2.500.320	\$ 6.069	\$ 2.500.320	\$ 303.500.657
CONCO ADMINISTRATIVO (SISTEMAS E INFORMACION)	\$ 1.396.500	\$ 111.720	2	\$ 1.508.220	\$ 63.828		\$ 157.479	\$ 128.199	\$ 180.866	\$ 7.873	\$ 60.329	\$ 128.827	\$ 75.411	\$ 128.827	\$ 180.866	1%	\$ 100.000	\$ 2.552.640	\$ 216.975	\$ 2.769.615	\$ 6.940	\$ 2.769.615	\$ 68.931.673
CONCO ADMINISTRATIVO (TALENTO HUMANO)	\$ 1.396.500	\$ 111.720	1	\$ 1.508.220		\$ 200.000	\$ 157.479	\$ 128.199	\$ 180.866	\$ 7.873	\$ 60.329	\$ 128.827	\$ 75.411	\$ 128.827	\$ 180.866	1%	\$ 100.000	\$ 2.680.808	\$ 228.549	\$ 2.917.357	\$ 6.940	\$ 2.917.357	\$ 32.960.927
CONCO AREA SALUD (SEGURIDAD Y ALIUD EN EL TRABAJO)	\$ 1.396.500	\$ 111.720	1	\$ 1.508.220		\$ 200.000	\$ 157.479	\$ 128.199	\$ 180.866	\$ 7.873	\$ 60.329	\$ 128.827	\$ 75.411	\$ 128.827	\$ 180.866	1%	\$ 100.000	\$ 2.680.808	\$ 228.549	\$ 2.917.357	\$ 6.940	\$ 2.917.357	\$ 32.960.927
CONCO ADMINISTRATIVO (COSTOS)	\$ 2.600.000	\$ 200.000	1	\$ 2.700.000		\$ 300.000	\$ -	\$ 228.500	\$ 324.000	\$ 14.094	\$ 108.000	\$ 224.910	\$ 135.000	\$ 224.910	\$ 324.000	27,000%	\$ 100.000	\$ 4.387.414	\$ 372.930	\$ 4.760.344	\$ 11.250	\$ 4.760.344	\$ 52.283.704
CONCO (ALMACENISTA)	\$ 2.600.000	\$ 200.000	1	\$ 2.700.000		\$ 300.000	\$ -	\$ 228.500	\$ 324.000	\$ 14.094	\$ 108.000	\$ 224.910	\$ 135.000	\$ 224.910	\$ 324.000	27,000%	\$ 100.000	\$ 4.387.414	\$ 372.930	\$ 4.760.344	\$ 11.250	\$ 4.760.344	\$ 52.283.704
CONCOLOGO (COMUNICADOR SOCIAL)	\$ 2.600.000	\$ 200.000	1	\$ 2.700.000		\$ 500.000	\$ -	\$ 228.500	\$ 324.000	\$ 14.094	\$ 108.000	\$ 224.910	\$ 135.000	\$ 224.910	\$ 324.000	27,000%	\$ 100.000	\$ 5.086.352	\$ 425.710	\$ 5.434.062	\$ 11.250	\$ 5.434.062	\$ 59.774.862
CONCO OPERATIVO (MANTENIMIENTO)	\$ 2.600.000	\$ 200.000	1	\$ 2.700.000	\$ 420.826		\$ 157.479	\$ 110.432	\$ 155.904	\$ 6.782	\$ 51.968	\$ 109.416	\$ 64.960	\$ 109.416	\$ 155.904	14,587%	\$ 100.000	\$ 2.915.480	\$ 247.816	\$ 3.163.296	\$ 8.009	\$ 3.163.296	\$ 34.798.235
PERARNO MANTENIMIENTO 1	\$ 1.160.000	\$ 139.200	1	\$ 1.299.200	\$ 1.299.200	\$ 753.337	\$ 157.479	\$ 110.432	\$ 155.904	\$ 6.782	\$ 51.968	\$ 109.416	\$ 64.960	\$ 109.416	\$ 155.904	14,587%	\$ 100.000	\$ 2.915.480	\$ 247.816	\$ 3.163.296	\$ 8.009	\$ 3.163.296	\$ 34.798.235
PERARNO MANTENIMIENTO	\$ 1.160.000	\$ 139.200	6	\$ 1.299.200	\$ 75.035		\$ 157.479	\$ 110.432	\$ 155.904	\$ 6.782	\$ 51.968	\$ 109.416	\$ 64.960	\$ 109.416	\$ 155.904	14,587%	\$ 100.000	\$ 2.915.480	\$ 247.816	\$ 3.163.296	\$ 8.009	\$ 3.163.296	\$ 34.798.235
YUDANTES SERVICIOS GENERALES (MANTENIMIENTO)	\$ 1.534.064	\$ 121.920	4	\$ 1.645.924	\$ 1.645.924	\$ 292.188	\$ 157.479	\$ 139.004	\$ 197.511	\$ 8.992	\$ 65.837	\$ 138.298	\$ 82.296	\$ 138.298	\$ 197.511	18,034%	\$ 100.000	\$ 2.984.361	\$ 253.671	\$ 3.238.032	\$ 7.514	\$ 3.238.032	\$ 142.473.385
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (TRABAJO SOCIAL)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979		\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.648.858	\$ 460.238	\$ 6.109.096	\$ 15.058	\$ 6.109.096	\$ 67.431.056
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESSIS)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979		\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.648.858	\$ 460.238	\$ 6.109.096	\$ 15.058	\$ 6.109.096	\$ 67.431.056
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (SAU)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979		\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.648.858	\$ 460.238	\$ 6.109.096	\$ 15.058	\$ 6.109.096	\$ 67.431.056
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (INGENIERIA BIOMEDICA)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	2	\$ 3.757.979	\$ 6.048		\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.655.926	\$ 460.754	\$ 6.136.680	\$ 15.058	\$ 6.136.680	\$ 135.006.938
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (ZERCADO)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979	\$ 1.000.000	\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.648.858	\$ 460.238	\$ 6.109.096	\$ 15.058	\$ 6.109.096	\$ 79.968.056
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTION)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979		\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 5.648.858	\$ 460.238	\$ 6.109.096	\$ 15.058	\$ 6.109.096	\$ 67.431.056
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (SALUD)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979	\$ 600.000	\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 6.148.658	\$ 522.735	\$ 6.672.596	\$ 16.658	\$ 6.672.596	\$ 73.938.556
ROFESIONAL UNIVERSITARIO (APOYO FINANCIERO)	\$ 3.478.610	\$ 278.269	1	\$ 3.757.979	\$ 3.757.979	\$ 800.000	\$ -	\$ 319.428	\$ 450.957	\$ 19.617	\$ 150.319	\$ 313.040	\$ 187.899	\$ 313.040	\$ 450.957	37,590%	\$ 100.000	\$ 6.148.658	\$ 522.735	\$ 6.672.596	\$ 16.658	\$ 6.672.596	\$ 73.938.556
SESOR CALIDAD OPS	\$ 3.600.000		1														\$ 3.000.000	\$ 297.500	\$ 3.297.500	\$ -	\$ 3.297.500	\$ 41.772.500	
SESOR SISTEMAS INTEGRALES	\$ 2.600.000		1														\$ 2.500.000	\$ 212.500	\$ 2.712.500	\$ -	\$ 2.712.500	\$ 28.837.500	
SESOR COMUNICACION SOCIAL	\$ 6.000.000		1														\$ 6.000.000	\$ 510.000	\$ 6.510.000	\$ -	\$ 6.510.000	\$ 71.610.000	
SESOR FINANCIERO	\$ 5.600.000		1														\$ 5.600.000	\$ 487.500	\$ 5.987.500	\$ -	\$ 5.987.500	\$ 65.842.500	
																							\$ 612.489.409

*ManoForte*  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
 Representante Legal  
 SINTRACOL



Señores ESE Hospital Yolombó

PROCESOS ESPECIALISTAS		Seguridad social.										OTROS COSTOS									
NOMBRE	PROCESOS	DIAS LABORADOS	COMPENSACION ORDINARIA	COMPENSACION ORDINARIA EL PROGRAMA	240	OTROS DEVENGADOS	BASE SEGURIDAD SOCIAL Y RECAUDOS	ELEMENTO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL - DECRETO 1072 DE 2015	FONDO DE RESERVA INSTITUCIONAL	GASTOS PARA TRABAJO TRANSPORT REPRESENTACION OTROS	EPS	PENSION ARL	Caja de Compensacion	QUARADO S COMPENSACIONES	Dotacion Sistema General De Seguridad En Salud - Dec 1072-2015	COSTO DEL PARTICIPE	ALE	TOTAL FACTURAS POR UNIDAD	VALOR POR HORA MENSUAL	VALOR PROCEPO POR MES INICIAL CONTRATO SOCIAL	
							2.824	10%	46%	8.50%	12%	2.434%	4%				8.6%			11.60	
CARMENZA GUAL CESAR DE JESUS	MECO ORUANO	20	\$ 27.483.185	\$ 13.748.588	\$ 17.183.247	\$ 5.000.000	\$ 11.112.113	\$ 2.748.230	\$ 2.834.184	\$ 10.937.278	\$ 844.565	\$ 1.333.090	\$ 270.888	\$ 444.497	\$ 2.893.240	\$ 36.408.426	\$ 2.083.097	\$ 35.059.532	\$ 174.835	\$ 39.098.537	\$ 436.094.482
PABLO MORALES LUISA	PIEDRA	24	\$ 26.987.065	\$ 12.993.533	\$ 16.241.918	\$ 3.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.686.707	\$ 2.893.533	\$ 10.394.829	\$ 850.000	\$ 1.200.000	\$ 243.630	\$ 408.000	\$ 2.893.800	\$ 37.239.865	\$ 2.738.807	\$ 34.872.272	\$ 183.137	\$ 34.970.273	\$ 384.872.992
Vladimir VILLA	PIEDRA	24	\$ 26.987.065	\$ 12.993.533	\$ 16.241.918	\$ 3.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.686.707	\$ 2.893.533	\$ 10.394.829	\$ 850.000	\$ 1.200.000	\$ 243.630	\$ 408.000	\$ 2.893.800	\$ 37.239.865	\$ 2.738.807	\$ 34.872.272	\$ 183.137	\$ 34.970.273	\$ 384.872.992
PABLO MORALES SERGIO	PIEDRA 1	16	\$ 18.618.897	\$ 8.294.478	\$ 10.323.098	\$ 2.000.000	\$ 8.260.000	\$ 1.851.898	\$ 2.008.478	\$ 8.606.782	\$ 631.260	\$ 760.000	\$ 152.250	\$ 250.000	\$ 1.883.500	\$ 20.262.467	\$ 1.771.289	\$ 21.071.748	\$ 114.438	\$ 21.071.748	\$ 241.688.208
ORTIZ SANTANA JAVIER	GNECOLOGO	HORAS	\$ 22.288.574	\$ 11.144.287	\$ 15.830.359	\$ 2.000.000	\$ 8.493.200	\$ 2.228.877	\$ 2.651.087	\$ 8.916.430	\$ 721.922	\$ 1.019.184	\$ 208.894	\$ 338.728	\$ 2.287.728	\$ 26.628.302	\$ 2.293.238	\$ 28.888.538	\$ 160.488	\$ 28.888.538	\$ 317.764.918
VIRGARA ARBOLEDA ALVARO EMILIO	ORTOFEDISTA	24	\$ 68.924.891	\$ 28.987.446	\$ 46.474.313	\$ 4.000.000	\$ 20.800.000	\$ 6.882.489	\$ 7.687.446	\$ 22.772.856	\$ 1.784.000	\$ 2.498.000	\$ 606.888	\$ 832.000	\$ 6.602.888	\$ 97.087.579	\$ 6.792.444	\$ 72.790.032	\$ 376.176	\$ 72.966.032	\$ 800.890.283
PAZ TELLO JAVIER CARLOS	ORTOFEDISTA 1	23	\$ 48.237.065	\$ 23.118.533	\$ 37.493.280	\$ 3.000.000	\$ 17.000.000	\$ 4.923.707	\$ 6.118.533	\$ 18.494.829	\$ 1.445.000	\$ 2.040.000	\$ 474.720	\$ 688.000	\$ 4.579.120	\$ 64.388.185	\$ 4.821.129	\$ 68.972.311	\$ 307.228	\$ 68.972.311	\$ 648.686.421
REYES CANTILLO A EDUARDO	ORUANO 1	20	\$ 33.860.199	\$ 16.930.099	\$ 31.724.477	\$ 2.000.000	\$ 12.800.000	\$ 3.386.011	\$ 4.326.065	\$ 13.540.044	\$ 1.071.000	\$ 1.512.000	\$ 306.938	\$ 604.000	\$ 3.393.938	\$ 39.784.045	\$ 3.392.994	\$ 41.178.539	\$ 224.878	\$ 41.178.539	\$ 474.841.825
CHAVATA PROCECO EDWIN	PIEDRA	24	\$ 26.987.065	\$ 12.993.533	\$ 16.241.918	\$ 3.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.686.707	\$ 2.893.533	\$ 10.394.829	\$ 850.000	\$ 1.200.000	\$ 243.630	\$ 408.000	\$ 2.893.800	\$ 37.239.865	\$ 2.738.807	\$ 34.872.272	\$ 183.137	\$ 34.970.273	\$ 384.872.992
SALCEDO	GNECOLOGO	HORAS	\$ 22.288.574	\$ 11.144.287	\$ 15.830.359	\$ 2.000.000	\$ 8.493.200	\$ 2.228.877	\$ 2.651.087	\$ 8.916.430	\$ 721.922	\$ 1.019.184	\$ 208.894	\$ 338.728	\$ 2.287.728	\$ 26.628.302	\$ 2.293.238	\$ 28.888.538	\$ 160.488	\$ 28.888.538	\$ 317.764.918
SANCHEZ DAZA SIBELA	GNECOLOGO	HORAS	\$ 22.288.574	\$ 11.144.287	\$ 15.830.359	\$ 2.000.000	\$ 8.493.200	\$ 2.228.877	\$ 2.651.087	\$ 8.916.430	\$ 721.922	\$ 1.019.184	\$ 208.894	\$ 338.728	\$ 2.287.728	\$ 26.628.302	\$ 2.293.238	\$ 28.888.538	\$ 160.488	\$ 28.888.538	\$ 317.764.918
LUIS RODRIGUEZ	GNECOOBSTETRICA	HORAS	\$ 12.381.030	\$ 12.381.030	\$ 12.378.092	\$ 1.000.000	\$ 4.605.000	\$ 1.238.103	\$ 1.684.915	\$ 4.952.412	\$ 391.478	\$ 582.072	\$ 112.182	\$ 184.224	\$ 1.240.564	\$ 14.671.595	\$ 1.247.086	\$ 15.918.680	\$ 82.910	\$ 15.918.680	\$ 175.105.480
ANGELICA	GNECOOBSTETRICA	HORAS	\$ 12.381.030	\$ 12.381.030	\$ 12.378.092	\$ 1.000.000	\$ 4.605.000	\$ 1.238.103	\$ 1.684.915	\$ 4.952.412	\$ 391.478	\$ 582.072	\$ 112.182	\$ 184.224	\$ 1.240.564	\$ 14.671.595	\$ 1.247.086	\$ 15.918.680	\$ 82.910	\$ 15.918.680	\$ 175.105.480
FANNY	GNECOOBSTETRICA	HORAS	\$ 12.381.030	\$ 12.381.030	\$ 12.378.092	\$ 1.000.000	\$ 4.605.000	\$ 1.238.103	\$ 1.684.915	\$ 4.952.412	\$ 391.478	\$ 582.072	\$ 112.182	\$ 184.224	\$ 1.240.564	\$ 14.671.595	\$ 1.247.086	\$ 15.918.680	\$ 82.910	\$ 15.918.680	\$ 175.105.480
SANTOAGO GALIANO	GASTROENTEROLOGO	HORAS	\$ 22.288.574	\$ 11.144.287	\$ 15.830.359	\$ 2.000.000	\$ 8.493.200	\$ 2.228.877	\$ 2.651.087	\$ 8.916.430	\$ 721.922	\$ 1.019.184	\$ 208.894	\$ 338.728	\$ 2.287.728	\$ 26.628.302	\$ 2.293.238	\$ 28.888.538	\$ 160.488	\$ 28.888.538	\$ 317.764.918
NICOLAS	GASTROENTEROLOGO																\$ 272.000	\$ 3.472.000	\$ 3.472.000	\$ 34.192.000	
LAZARO GONZALEZ	UROLOGO																\$ 2.040.000	\$ 26.040.000	\$ 26.040.000	\$ 284.480.000	
FELIPE ARSENIY	GASTROENTEROLOGO																\$ 2.395.000	\$ 28.295.000	\$ 28.295.000	\$ 322.245.000	
CARLOS MENDOZA	ORTOPEDIA																\$ 835.000	\$ 11.835.000	\$ 11.835.000	\$ 131.265.000	
CARMENZA GUAL CESAR DE JESUS	ENDOSCOPIA EVENTOS																\$ 12.020.000	\$ 12.020.000	\$ 12.020.000	\$ 143.220.000	
																					\$ 6.405.933.712

  
**JULIANA BETANCUR GOMEZ**  
 Representante Legal  
 SINTRACOL



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2024 01:30:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8394454** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82907278** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda
🖨️ Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2024 01:26:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152683519** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82907181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 13:44:55 horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8394454**,  
Apellidos y Nombres **ARANGO PATIÑO JOSE NEFTALI**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SINTRACOL**, con NIT **901069724-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:43:38 horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1152683519, Apellidos y Nombres **CARVAJAL OSSAJUAN MARIO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SINTRACOL**, con NIT **901069724-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2024, a las 13:56:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8394454
Código de Verificación	8394454240120135625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2024, a las 13:55:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152683519
Código de Verificación	1152683519240120135526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:23:48 PM horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8394454

Apellidos y Nombres: **ARANGO PATIÑO JOSE NEFTALI**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.arai-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arai-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:22:49 PM horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1152683519

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL OSSA JUAN MARIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00  
pm a 5.00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 239491930



PIB  
13:50:15  
Hoja 1 de 01

15<sup>c</sup>

Bogotá DC, 20 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MARIO CARVAJAL OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152683519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8394454 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2024 01:08 PM



Código Verificación: 6P7DKB39ZJ

Válida hasta: 19/04/2024

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC